CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. SCJ-2349-2025
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.BIC
NIT 901.506.750-7

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6

PERIODO: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ".

Bogotá D.C., julio de 2026

CONTROL DE CAMBIOS - INFORME MENSUAL

Versión No.	Fecha:	Modificación:
V01	10 JULIO 2026	REMISION INFORME6_INTER_JUNIO_V01
V02	10 AGOSTO 2026	Atención de observaciones.
V03	26 AGOSTO 2026	Atención de observaciones.

INF. MENSUAL	PROFESIONAL	CARGO
RESPONSABLES DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN	JENNY ALEXANDRA HOMEZ DUCUARA	PROFESIONAL FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO
	SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA	PROFESIONAL JURÍDICO
	LEONARDO ANDRÉS HERNANDEZ BELTRÁN	COORDINADOR TÉCNICO
	LEIDY ROCIO RAMÍREZ S.	INSPECTOR TÉCNICO 1
	EDWIN DAVID TORRES G.	INSPECTOR TÉCNICO 2
	MIRTA MILENA CASTIBLANCO OCAMPO	INSPECTOR TÉCNICO 3
	LAURA PAOLA DIAZ MELO	PROFESIONAL SST-MA
RESPONSABLE DE REVISIÓN:	**EIRA ARCE BENTACOURT**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

Original: Supervisor del Contrato de Interventoría No. CSJ-2349-2025
Copia 1: Equipo apoyo a la supervisión
Copia 2: N.A.

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 RESUMEN EJECUTIVO 8

2.1 OBJETIVO DEL INFORME 8
2.1.1 Objetivo General 8
2.1.2 Objetivos Específicos 9

2.2 AUDIENCIA DEL INFORME 9

3 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SCJ-2349 9

3.1 FICHA GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

3.2 FICHA CONTABLE, FINANCIERA Y DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 10

3.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10
3.3.1 Personal mínimo requerido 10
3.3.2 Gestión de la correspondencia 11
3.3.3 Reuniones realizadas 23

3.4 GESTIÓN TÉCNICA 23
3.4.1 Sistema de videovigilancia 24
3.4.2 Gestión enlaces de privados 29

3.5 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 32
3.5.1 Ejecución presupuestal y facturación 32
3.5.2 Acuerdos de Niveles de Servicio 32

3.6 GESTIÓN JURÍDICA 34
3.6.1 Garantías del contrato de Interventoría 46

3.7 GESTIÓN SST-MA 46
3.7.1 Gestión SST 46
3.7.2 Gestión Ambiental 49

3.8 MATRIZ DE OBLIGACIONES 50
3.8.1 Obligaciones Generales 50
3.8.2 Obligaciones Especificas 55
3.8.3 Obligaciones Ambientales 58
3.8.4 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo 60
3.8.5 Obligaciones jurídicas 62

4 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD No. SCJ-2110-2025 63

4.1 FICHA GENERAL DEL CONTRATO No. SCJ-2110-2025 63

4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 64
4.2.1 Personal mínimo requerido 64

4.3 GESTIÓN JURÍDICA 65
4.3.1 Garantías del contrato de conectividad No. SCJ-2110-2025 68

4.4 GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO No. SCJ-2110-2025 68
4.4.1 Planeación financiera y presupuestal del Contrato No. SCJ-2110-2025 68

4.4.2 Ejecución presupuestal y facturación 68
4.4.3 Acuerdos de Niveles de Servicio Contrato No. SCJ-2110-2025....69

4.5 GESTIÓN SST-MA DEL CONTRATO No. SCJ-2110-2025 70

4.5.1 Gestión SST 70
4.5.2 Gestión Ambiental 71

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.... 73

6 ANEXOS DEL INFORME.... 74

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contrato objeto de interventoría 7
Tabla 2. Ficha técnica del contrato de interventoría 9
Tabla 3. Condiciones del Contrato No. SCJ-2349-2025 10
Tabla 4. Personal mínimo requerido de la interventoría 11
Tabla 5. Gestión de la correspondencia 11
Tabla 6 Comunicaciones enviadas Contrato No. 2349-2025 13
Tabla 7 Comunicaciones recibidas contrato No.2349-2025 22
Tabla 8 Reuniones de Seguimiento Contrato No.2349-2025 23
Tabla 9 Reuniones de Seguimiento Contrato No.2110-2025 23
Tabla 10. Cantidades de enlaces subsistemas de videovigilancia 24
Tabla 11. Enlaces y herramienta ENTUITY 25
Tabla 12. Motivo enlaces no graficados ENTUITY 26
Tabla 13. Estado de enlaces en ENTUITY 26
Tabla 14. Instalaciones conectividad 29
Tabla 15. Reporte de revisión enlaces de privados 30
Tabla 16. Actividades en campo de privados 31
Tabla 17. Balance general contrato de interventoría 32
Tabla 18. Facturación contrato de interventoría 32
Tabla 19. Conciliación de ANS contrato de interventoría 34
Tabla 20. Consolidado ANS contrato de interventoría 34
Tabla 21. Gestión comunicados jurídicos 46
Tabla 22. Garantías contrato de interventoría 46
Tabla 23. Obligaciones generales contrato de interventoría 55
Tabla 24. Obligaciones específicas del contrato de interventoría 58
Tabla 25. Obligaciones ambientales de la interventoría 60
Tabla 26. Obligaciones SST-MA de la interventoría 62
Tabla 27. Obligaciones jurídicas de la interventoría 63
Tabla 28. Ficha general del contrato No. SCJ-2110-2025 64
Tabla 29. Gestión jurídica contrato 2110-2025 67
Tabla 30. Garantías del Contrato No. CSJ-2110-2025 68
Tabla 31. Condiciones del Contrato No. SCJ-2110-2025 68
Tabla 32. Balance general del contrato No. SCJ-2110-2025 69
Tabla 33. Detalle facturación contrato No. CSJ-2110-2025 69
Tabla 34. Consolidado de ANS contrato No. 2110-2025 70
Tabla 35. Gestión Residuos contrato No. 2110-2025 72
Tabla 36. Actualización Vehículos contrato No. 2110-2025 73

INDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución enlaces sistema de videovigilancia 25
Ilustración 2. Acumulado de disponibilidad del contrato CSJ-2110-2025 27
Ilustración 3. Estado de incidentes durante el periodo reportado 27
Ilustración 4. Acumulado incidentes contrato CSJ-2110-2025 28
Ilustración 5. Instalación canal PPL en la estación de policía Kenedy 28
Ilustración 6. Estado general privados 30
Ilustración 7. Enlaces privados por localidad 31
Ilustración 8 APROBACION DE CONTRATO 2349-2025 (FUENTE PLATAFORMA DE SECOP II) 35
Ilustración 9 PÓLIZAS DE CONTRATO (FUENTE PLATAFORMA DE SECOP II) 35
Ilustración 10 ACTA DE INICIO CTO 2349 (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 35
Ilustración 11 GARANTÍAS CONTRACTUALES (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 36
Ilustración 12 APREMIO AL CONTRATO MEDIANTE RADICADO NO. 2-2026-7683 (FUENTE: PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 36
Ilustración 13 RADICADO NO. 800-010 (FUENTE: PLATAFORMA SINERGY PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 37
Ilustración 14 RADICADO DE COMUNICACIÓN NO. 1-2026-8821 (FUENTE PLATAFORMA SIGA) 37

Ilustración 15 RADICADO DE COMUNICACIÓN NO. 1-2026-18821 (FUENTE PLATAFORMA 4-72) 37
Ilustración 16 SOLICITUD DE AGENDAMIENTO PARA EL CONTRATO SCJ 2110-2025. PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 38
Ilustración 17 SOLICITUD DE AGENDAMIENTO PARA EL CONTRATO SCJ 2110-2025 (FUENTE. PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 38
Ilustración 18 OFICIO 800-012 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CTO 2110-2025 FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 39
Ilustración 19 RADICADO RESPUESTA CONTRATISTA A OFICIO 800-012(FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 39
Ilustración 20 REMISION POR CARGUE DE POLIZAS CTO 2110. (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 40
Ilustración 21 CORREO ADJUNTO EVIDENCIA DE CARGUE POLIZAS CTO 2110 FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 40
Ilustración 22 CORREO EVIDENCIA SOLICITUD Y APROBACION DE CARGUE GARANTIAS (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 41
Ilustración 23 COMUNICACIÓN OFICIAL SDSCJ N.° 2-2026-22342 FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 41
Ilustración 24 COMUNICACIÓN OFICIAL INTERVENTORIA (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 42
Ilustración 25 NOTIFICACION DESCUENTO ANS CONTRATISTA ETB (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 42
Ilustración 26 SOLICITUD DE HERRAMIENTA DASHBOARD (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 43
Ilustración 27 APREMIUM PESONAL INSPECTOR TECNICO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 43
Ilustración 28 RESPUESTA OFICIADA DE APREMIUM PESONAL INSPECTOR TECNICO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC) 44
Ilustración 29 APREMIUM INCUMPLIMENTO PERSONAL MINIMO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 44
Ilustración 30 RESPUESTA DE APREMIUM INCUMPLIMENTO PERSONAL MINIMO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 45
Ilustración 31 ALCANCE CONCEPTO DE ADICION (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 45
Ilustración 32 APROBACIÓN DE CONTRATO (FUENTE PLATAFORMADE SECOP II)..... 65
Ilustración 33 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SCJ-2110-2025 (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)..... 65
Ilustración 34 ACTA DE INICIO SCJ-2110-2025 (FUENTE: PLATAFORMA DE SECOP II)..... 65
Ilustración 35 POLIZAS CTO SCJ-2110-2025 CON SSCJ-1-5. (FUENTE: SECOP II)..... 66
Ilustración 36 POLIZAS CTO SCJ-2110-2025 CON SSCJ-1-5. (FUENTE: SECOP II)..... 66
Ilustración 37POLIZAS CTO SCJ-2110-2025 CON SSCJ-1-5. (FUENTE: SECOP II)..... 66

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia mediante licitación pública No. SCJ-SIF-CMA-4-2025, publicó el proceso cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ", proceso que fue adjudicado a ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC mediante el contrato No. SCJ-2349-2025.

Debido a ello, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría No. SCJ-2349-2025, presenta el informe mensual, correspondiente al periodo entre el 01 al 30 de junio de 2026, que describe las acciones de seguimiento, vigilancia y control de orden técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y SST-MA al Contrato que se lista a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
SCJ-2110-2025	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P. - ETB S.A E.S.P.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ, COMPONENTE 2. RED WAN, COMPONENTE 3. SERVICIO INTEGRADO DE CANALES DE COMUNICACIÓN, INTERNET, TELEFONIA IP, ENVIO MASIVO DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO – SMS Y MAILING	$ 68.548.115.495

Tabla 1. Contrato objeto de interventoría

Para ello, este informe se estructura de la siguiente manera:

1. En la primera parte, se encuentra la introducción, el resumen ejecutivo, los objetivos y audiencia del informe.
2. Luego, en el siguiente capítulo, se describe el estado y avance en cada una de las obligaciones, actividades y asuntos propios del contrato de interventoría, iniciando por la caracterización de este mediante fichas resumen de éste y otros aspectos, tales como: la

descripción del equipo de interventoría, la ejecución presupuestal y facturación, la documentación generada durante el período, así:

a. Administrativo,
b. Técnico
c. Financiero y Contable
d. Jurídico
e. Estado de avance del Contrato No. SCJ-2110-2025

3. En la cuarta parte del reporte, con base en el estado y avance y la demás información contenidas en las secciones anteriores, se presentan las recomendaciones y/o recomendaciones para optimizar la ejecución del Contrato para garantizar la Fase II Implementación.
4. Finalmente, se presentan los anexos pertinentes que, atendiendo los requisitos para elaboración de informes.

2 RESUMEN EJECUTIVO

ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de interventoría suscrito con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA No. SCJ-2349-2025, que figuran en la cláusula séptima de éste, además de surtir las actividades de auto gestión y control de este, participó en la realización de actividades de seguimiento al contrato de está, donde concurrieron el equipo de supervisión y del contratista que se lista en la tabla 1 de este informe, para asegurar la generación de los productos, entregables, servicios y/o resultados esperados por la entidad contratante.

Con base en la información obtenida en la ejecución de actividades antes enunciadas se preparó este informe, que describe el estado, avance y resultado de la ejecución del contrato de interventoría y del contratista y enuncia, de manera general, lo correspondiente a los contratos objeto de ésta.

2.1 OBJETIVO DEL INFORME

2.1.1 Objetivo General

Informar a la supervisión del contrato de Interventoría No. SCJ-2349-2025, a los directivos y equipo de apoyo a la supervisión y demás interesados; el estado, avance y actividades ejecutadas por ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC para dar cumplimiento a sus obligaciones como interventor del Contrato cuyo objeto es, “PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ, COMPONENTE 2. RED WAN, COMPONENTE 3. SERVICIO INTEGRADO DE CANALES DE COMUNICACIÓN, INTERNET, TELEFONIA IP, ENVIO MASIVO DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO – SMS Y MAILING”.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Presentar y documentar las actividades del equipo de interventoría para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones en las labores de seguimiento y control a la ejecución del contrato indicado en la Tabla 1 de este informe.

- Presentar y documentar las actividades del contratista objeto de interventoría para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones en las labores de prestador del servicio de conectividad componente 1.

2.2 AUDIENCIA DEL INFORME

Este informe está dirigido a los interesados tanto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) como de quienes de manera directa o indirecta participan en el desarrollo del proyecto; quien(es) funge(n) como supervisor(es) del contrato de Interventoría, además de los órganos de control y veedurías ciudadanas para que, de conformidad con el marco legal vigente, participen con recomendaciones escritas y oportunas que contribuyan al éxito de este.

3 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SCJ-2349

ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría No. SCJ-2349-2025, presenta el informe mensual de conformidad con el objeto establecido en la cláusula tercera de éste y lo dispuesto en el clausulado subsiguiente, donde se establece el alcance y las obligaciones del interventor.

3.1 FICHA GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	
Entidad contratante	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Supervisor(a) de contrato:	Ada Luz Sandoval Herazo
FIRMA CONTRATISTA	
Razón Social	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
Contrato No.	SCJ-2349-2025
Objeto contrato	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ.
Plazo inicial del contrato	ONCE (11) MESES
Fecha de Inicio	06 de enero de 2026
Fecha de fin	05 de diciembre de 2026
Director de Interventoría	Eira Arce Betancourt

Tabla 2. Ficha técnica del contrato de interventoría

3.2 FICHA CONTABLE, FINANCIERA Y DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

CONDICIONES DE CONTRATO		
Fecha acta de inicio	06 de enero de 2026	
Fecha de finalización	05 de diciembre de 2026	
Tiempo en meses de ejecución	Once (11) meses	
Valor inicial del contrato	$1.226.812.303	Incluido IVA
Forma de pago	Pagos mensuales vencidos, con la entrega de los informes mensuales de gestión y/o ejecución del contratista principal, debidamente avalados por el supervisor, y el cumplimiento de sus soportes y evidencias, correspondiente a los costos directos mensuales del equipo de trabajo interventor, por la cantidad, dedicación, plazo y factor multiplicador, propuesto por el contratista en su oferta. El cumplimiento de estas condiciones deberá ser verificado por el supervisor del contrato. El último pago del contrato se realizará previa suscripción de las actas de liquidación de los contratos de conectividad e interventoría. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato.	

Tabla 3. Condiciones del Contrato No. SCJ-2349-2025

3.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el objeto de la supervisión y de la Interventoría contractual es proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, vigilando permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. Con Fundamento en los preceptos en mención, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, llevó a cabo los procesos de autogestión y control para asegurar el buen uso de los recursos financieros del contrato de Interventoría, de acuerdo con las normas y buenas prácticas contables, financieras y administrativas comúnmente aceptadas.

En tal sentido, durante el período a que hace referencia este informe, de conformidad con los requisitos aplicables al contrato de Interventoría, la gestión administrativa estuvo orientada a velar por el cumplimiento de las obligaciones que en tal sentido definen y sin limitarse a ellas, se extraen del contrato para hacer referencia a las obligaciones generales, como de carácter específico que se describe a continuación:

3.3.1 Personal mínimo requerido

Resultado del ejercicio de control administrativo, durante el período objeto de este informe, Alianza integral de proyectos SAS BIC, puso al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia el equipo de trabajo conformado por los profesionales requeridos para la ejecución del contrato de interventoría, así:

NOMBRE	ROL EN EL PROYECTO	DEDICACIÓN
Eira Arce Betancourt	Director de Interventoría	100%
Jenny Homez Ducuara	Profesional Financiero, contable y Administrativo	100%
Susana Guerra Becerra	Profesional Jurídico	30%
Leonardo Hernández Beltrán	Coordinador Técnico	100%
Laura Paola Diaz Melo	Profesional SSTA y Ambiental	20%
Edwin Torres García	Inspector Tecnólogo campo/C4/Centros de monitoreo 1	100%
Leidy Ramírez Sanchéz	Inspector Tecnólogo campo/C4/Centros de monitoreo 2	100%
Milena Castiblanco Ocampo	Inspector Tecnólogo campo/C4/Centros de monitoreo 3	100%

Tabla 4. Personal mínimo requerido de la interventoría

Durante el periodo entre el 01 y 30 de junio, la supervisión dio aprobación a la solicitud de cambio de los profesionales que se detallan a continuación:

- Director de interventoría, mediante solicitud No. 800-045 de fecha 27 de mayo de 2026, la interventoría solicito cambio del profesional José maría Houghton Pérez, por el profesional Eira Arce Betancourt. La supervisión emitió aprobación mediante correo con fecha 04 de junio de 2026.
- Coordinador Técnico, mediante solicitud No. 800-046 de fecha 02 de junio de 2026, la interventoría solicitud cambio del profesional Wilson Homero Dominguez, por el profesional Leonardo Andrés Hernández Beltrán. La supervisión emitió aprobación mediante correo con fecha 04 de junio de 2026.
- Profesional SST-MA, mediante solicitud No. 800-045 de fecha 27 de mayo, la interventoría solicitud cambio del profesional Luz Helena Sandoval, por el profesional Laura Paola Diaz Melo. La supervisión emitió aprobación mediante correo con fecha 04 de junio de 2026.

En conclusión, durante el periodo reportado, la interventoría solicitó 1 cambio correspondiente al coordinador técnico.

3.3.2 Gestión de la correspondencia

Durante la ejecución del contrato de interventoría las partes involucradas liberan comunicaciones formales escritas que son de interés para los interesados del proyecto. De dichas comunicaciones, cuando son generadas hacia o desde la Interventoría, se surte el registro pertinente dispuesta para tal efecto.

De la gestión documental en mención, cabe anotar que al cierre del período se ha generado el envío y recepción de comunicados y oficios así:

COMUNICACIONES GENERADAS		COMUNICACIONES RECIBIDAS	
ETB	7	REQUERIMIENTOS	79
SCJ	26	CONCEPTOS	16
OTROS	NA	OTROS	218
TOTAL	33	TOTAL	313

Tabla 5. Gestión de la correspondencia

A continuación, se da a conocer la trazabilidad de la gestión realizada por esta Interventoría:

#	Fecha	No. Radicado	Dirigido a quien	Tipo	Asunto
1	2/06/2026	800-047	SCJ	Oficio	ALCANCE A SOLICITUD DE CONCEPTO INTEGRAL SOBRE CONTINUIDAD DE SERVICIOS Y VIABILIDAD DE ADICIÓN TÉCNICA PARA LA SDSCJ.
2	2/06/2026	800-046	SCJ	Oficio	PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA – CAMBIO PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA COORDINADOR TÉCNICO.
3	2/06/2026	NA	SCJ	Oficio	REMISION INFORME3_INTERV_MARZO_V03
4	2/06/2026	NA	SCJ	Requerimiento	SOLICITUD DE ACTAS DE SEGUIMIENTO CONTRATO 2349-2025 INTERVENTORIA
5	2/06/2026	NA	SCJ	Requerimiento	Solicitud de inventario actualizado y reunión de socialización
6	2/06/2026	NA	SCJ	Requerimiento	TRAMITE DE PERMISO MES DE JUNIO INSTALACIONES DE C4, Calle 20 No 68 a 06 Bogotá - Colombia
7	3/06/2026	NA	SCJ	Oficio	REMISION DE ACTA 01052026 REUNION DE SEGUIMIENTO PRIVADOS
8	4/06/2026	NA	SCJ	Otro	ALCANCE SUBSANE ACTA 21042026 SEGUIMIENTO CTO 2110-2025
9	4/06/2026	NA	SCJ	Otro	REMISION DE ACTA 02062026 REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO 2110
10	4/06/2026	NA	SCJ	Oficio	800-045 PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CAMBIO PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA
11	5/06/2026	800-048	SCJ	Oficio	REMISION INFORME5_INTER_MAYO_V01
12	5/06/2026	NA	SCJ	Otro	ALCANCE REMISION DE ACTA 01062026 REUNION DE SEGUIMIENTO PRIVADOS V02
13	9/06/2026	NA	SCJ	Otro	ALCANCE REMISION DE ACTA 02062026 REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO 2110
14	10/06/2026	800-049	SCJ	Oficio	Remisión Solicitud de grabacion Reunion seguimiento Cto2349
15	12/06/2026	NA	ETB	Requerimiento	Solicitud reporte detallado sobre estado de enlaces asociados al componente
16	16/06/2026	800-050	SCJ	Oficio	MATRIZ DE COMUNICACION INTERVENTORIA
17	17/06/2026	NA	ETB	Requerimiento	Solicitud base de datos actualizada e Inventario de Privados
18	17/06/2026	NA	SCJ	Requerimiento	ENVÍO FORMATO JUSTIFICACIÓN AP CTO 2110-2025
19	17/06/2026	NA	SCJ	Otro	REMISION ACTA REUNION 02062026 SEGUIMIENTO CONTRATO 2349-2025
20	18/06/2026	NA	SCJ	Otro	REMISION ACTA REUNION 09062026 SEGUIMIENTO CONTRATO 2349-2025

#	Fecha	No. Radicado	Dirigido a quien	Tipo	Asunto
21	19/06/2026	NA	SCJ	Concepto	Conciliación técnica – Contrato 2110-2025 (Mayo)
22	19/06/2026	800-051	SCJ	Oficio	Solicitud - PMU Elecciones Presidenciales
23	21/06/2026	NA	SCJ	Concepto	REMISION ACTA 19052026 REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO 2110-2025
24	22/06/2026	NA	SCJ	Concepto	Remisión Modificatorio No. 01 – Contrato Interadministrativo No. SCJ-2110-2025_2
25	22/06/2026	800-052	ETB	Oficio	Inconsistencias plataforma ENTUITY - Contrato No. SCJ 2110 de 2025
26	22/06/2026	NA	SCJ	Concepto	Remisión Modificatorio No. 01 – Contrato Interadministrativo No. SCJ-2110-2025 V3
27	25/06/2026	800-053	ETB	Oficio	Remisión Oficio No. 800-053 – Procedimiento de Facturación Contrato SCJ-2110-2025
28	26/06/2026	800-054	ETB	Oficio	Remisión de oficio No. 800-054 – Lineamientos para la presentación y cargue de información del Contrato SCJ-2110-2025.
29	26/06/2026	800-055	ETB	Oficio	Remisión Oficio No. 800-055 Requerimiento de cumplimiento del personal mínimo aprobado para la ejecución del Contrato SCJ-2110-2025
30	26/06/2026	NA	SCJ	Otro	Solicitud permisos de ingresos al C4 mes de julio
31	30/06/2026	NA	ETB	Otro	Solicitud de tickets y plan de subsanación – Sitios con responsabilidad ETB (Revisión C4 – 26 de junio)
32	30/06/2026	800-056	SCJ	Oficio	No.Oficio 800-056 REMISION SUBSANE _INFORME3_INTERVE_MARZO_V04
33	30/06/2026	NA	SCJ	Requerimiento	Solicitud recepción informe de mantenimiento periodico

Tabla 6 Comunicaciones enviadas Contrato No. 2349-2025

A continuación, se da a conocer la correspondencia recibida por los diferentes actores del Contrato de Interventoría o del Contratista.

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
1	1/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
2	1/06/2026	NA	Otro	Comunicación Oficial N° 2-2026-22342
3	1/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
4	1/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
5	1/06/2026	NA	Otro	CRONOGRAMAS // SDSCJ // PROYECTO MULTISENSOR Y REAPRO VV (En curso)
6	1/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
7	1/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
8	1/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
9	1/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
10	1/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud 41 canales de conectividad MS

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
11	2/06/2026	NA	Otro	Tramite de emisión de la facturación CTO 2110-2025
12	2/06/2026	NA	Otro	Coordenadas puntos metro
13	2/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
14	2/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
15	2/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
16	2/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
17	2/06/2026	NA	Otro	CODENSA SCJ OC2272856 / OC2272858
18	2/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 323-310-327
19	2/06/2026	NA	Otro	Solicitud de inventario actualizado y reunión de socialización
20	2/06/2026	NA	Oficio	800-045 PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CAMBIO PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA
21	3/06/2026	NA	Concepto	PUNTOS ASOCIADOS A CONECTIVIDAD
22	3/06/2026	NA	Concepto	ALCANCE SUBSANE ACTA 21042026 SEGUIMIENTO CTO 2110-2025
23	3/06/2026	NA	Concepto	REMISION DE ACTA 26052026 REUNION DE SEGUIMIENTO Cto 2110-2025
24	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
25	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
26	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
27	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
28	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
29	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
30	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
31	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
32	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
33	3/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
34	3/06/2026	NA	Observación informe	Entrega informe mensual abril – Contrato 2110-2025 Videovigilancia
35	4/06/2026	NA	Otro	Informe Aprobación valores cobrados contrato scj-2110-2025-Abril
36	4/06/2026	NA	Otro	REMISION DE ACTA 02062026 REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO 2110
37	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
38	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
39	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
40	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
41	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
42	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
43	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
44	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
45	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
46	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
47	4/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
48	5/06/2026	NA	Concepto	Conectividad MS 318-326
49	5/06/2026	NA	Otro	Envío conciliación componente de privados – mayo 2026
50	5/06/2026	NA	Concepto	Solicitud de permisos de ingreso DC personal CPE ETB
51	6/06/2026	NA	Requerimiento	Validación CAV30CI1112956/CGPON00105370 - CAV30CI1087418
52	6/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
53	6/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
54	6/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
55	6/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
56	6/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
57	9/06/2026	NA	Otro	Conectividad MS 339
58	9/06/2026	NA	Requerimiento	Apoyo escalación con ETB - Conectividad proyecto cámaras Multisensor.
59	9/06/2026	NA	Otro	Inconveniente sitios Teusaquillo y Engativa
60	9/06/2026	NA	Concepto	Validación canal CAV700142970 E.P. TEUSAQUILLO KR 13 40A 26 MJ 1
61	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
62	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
63	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
64	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
65	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
66	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
67	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
68	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
69	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
70	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
71	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
72	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
73	9/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
74	9/06/2026	NA	Otro	Solicitud de documentación – Trámite de adición Contrato Interadministrativo SCJ-2110-2025
75	10/06/2026	NA	Requerimiento	SSCJ - ACTUALIZACIÓN JUNIPER SRX300 | PROGRAMACIÓN
76	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO DE INGRESO E INSTALACION PUNTO DE FIBRA OPTICA PARA CONECTAR LA SEÑAL CAMARAS AL C4
77	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO DE INGRESO E INSTALACION PUNTO DE FIBRA OPTICA PARA CONECTAR LA SEÑAL CAMARAS AL C4
78	10/06/2026	NA	Otro	Acta de reunión 26 de Mayo
79	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO DE INGRESO E INSTALACION PUNTO DE FIBRA OPTICA PARA CONECTAR LA SEÑAL CAMARAS AL C4
80	10/06/2026	NA	Otro	Remisión Oficio No. 2-2026-33385 – Afectación Cronogramas Proyecto Multisensor
81	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
82	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
83	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
84	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
85	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
86	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
87	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
88	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
89	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
90	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
91	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
92	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
93	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
94	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
95	10/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
96	10/06/2026	NA	Otro	Solicitud de ingreso al C4 – Apoyo operativo

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
97	10/06/2026	NA	Otro	PROGRAMACION EQUIPOS DE INTEGRACION MARTES 16 DE JUNIO DOS GRUPOS
98	10/06/2026	NA	Otro	Solicitud de pruebas canales operativos
99	10/06/2026	NA	Otro	Seguimiento 336 Enlaces suspendidos
100	11/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
101	11/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
102	11/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
103	11/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
104	11/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
105	11/06/2026	NA	Otro	Fallo de comunicación consola sala monitoreo Ciudad Bolivar
106	12/06/2026	NA	Otro	Conectividad MS 421 - 362
107	12/06/2026	NA	Otro	PROGRAMACION EQUIPOS DE INTEGRACION MIERCOLES 17 DE JUNIO DOS GRUPOS
108	12/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
109	12/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
110	12/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
111	12/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
112	12/06/2026	NA	Otro	Insumos para conciliación técnica – Contrato 2110-2025 Videovigilancia (Mayo)
113	12/06/2026	NA	Otro	CODENSA SCJ OC2272856 / OC2272858
114	12/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud reporte detallado sobre estado de enlaces asociados al componente
115	15/06/2026	NA	Requerimiento	Sitio de repetición Pasquilla fuera de servicio
116	16/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud de reactivación proceso de instalación de canales de conectividad
117	16/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud de validación de equipos instalados – Sede Junta de Acción Comunal Trinitaria
118	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
119	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
120	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
121	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
122	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
123	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
124	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
125	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
126	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
127	16/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
128	16/06/2026	NA	Otro	REUBICACION SITIO DE PRIVADO JUNIO 18 2026
129	16/06/2026	NA	Requerimiento	Disponibilidad por elecciones
130	17/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 419
131	17/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud Reporte comportamiento de Pilotos
132	17/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud de aprobación: Cronograma de mantenimientos preventivos en infraestructura de radioenlaces
133	17/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
134	17/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
135	17/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
136	17/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
137	17/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
138	17/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
139	17/06/2026	NA	Otro	REMISION ACTA REUNION 02062026 SEGUIMIENTO CONTRATO 2349-2025
140	18/06/2026	NA	Otro	Cargue SECOP II Febrero CTO 2349-2025
141	18/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud de Permisos EP Kennedy
142	18/06/2026	NA	Otro	Inconveniente sitio Puente Aranda
143	18/06/2026	NA	Requerimiento	Avance del comunicado N° 2-2026-21966
144	18/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 408-423
145	19/06/2026	NA	Requerimiento	Saturación canal CAV3000146072 C63K121 multisensor
146	19/06/2026	NA	Requerimiento	Cargue SECOP II informe Abril CTO 2110-2025
147	19/06/2026	NA	Requerimiento	Inconveniente sitio Chapinero

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
148	19/06/2026	NA	Requerimiento	PROGRAMACION INSTALACION EQUIPOS DE INTEGRACION SEÑAL CAMARAS AL C4-LUNES 22 DE JUNIO
149	19/06/2026	NA	Requerimiento	SOLICITUD FORMAL DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES MULTISENSOR
150	19/06/2026	NA	Requerimiento	Falla energía canal CAV700151569 KR 69B CON CL 22 SUR y CAV700147060 CL 51C SUR CON KR 81D multisensor
151	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
152	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
153	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
154	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
155	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
156	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
157	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
158	19/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
159	22/06/2026	NA	Requerimiento	Novedades del componente de privados
160	22/06/2026	NA	Requerimiento	SOLICITUD PERMISOS // SEDE CL 20 68A 6 - CMO // SDSCJ // ID00153560
161	22/06/2026	NA	Concepto	Validación del Canal Principal y Backup del C4 , Centros de Monitoreo, Estaciones de Policía
162	22/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 96 - 112 - 322 - 356 - 404 - 420 - 422 - 111 - 286 - 428
163	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
164	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
165	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
166	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
167	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
168	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
169	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
170	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
171	22/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
172	23/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 417 - 461
173	23/06/2026	NA	Requerimiento	Envío de la base de datos
174	23/06/2026	NA	Otro	PROGRAMACION INSTALACIONES MIERCOLES 24 DE JUNIO-DOS GRUPOS
175	23/06/2026	NA	Requerimiento	SOLICITUD REACTIVACION SIMCARD EDIFICIO ELEMENTAL A PARTIR 30 DE JUNIO 2026
176	23/06/2026	NA	Otro	PROGRAMACION INSTALACION EQUIPOS INTEGRACION DE PRIVADOS JUEVES 25 DE JUNIO
177	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
178	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
179	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
180	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
181	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
182	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
183	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
184	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
185	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
186	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
187	23/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
188	24/06/2026	NA	Requerimiento	ACTUALIZACIÓN JUNIPER SRX300 | PROGRAMACIÓN
189	24/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 417 - 461
190	24/06/2026	NA	Requerimiento	Inconveniente sala monitoreo Ciudad Bolivar
191	24/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud de Traslado de Cámara de Videovigilancia - Calle 8va sur
192	24/06/2026	NA	Requerimiento	Enlaces no operativos
193	24/06/2026	NA	Otro	Validación del Canal Principal y Backup del C4 , Centros de Monitoreo, Estaciones de Policía
194	24/06/2026	NA	Otro	Solicitud de reporte – Estado de enlaces cámaras LPR
195	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
196	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
197	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
198	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
199	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
200	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
201	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
202	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
203	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
204	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
205	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
206	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
207	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
208	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
209	24/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁM
210	25/06/2026	NA	Concepto	Remisión Modificatorio No. 01 – Contrato Interadministrativo No. SCJ-2110-2025 para firma
211	25/06/2026	NA	Requerimiento	Solicitud urgente: Entrega de informes mensuales subsanados (marzo,abril,mayo) CTO 2349/25
212	25/06/2026	NA	Otro	Tramite de emisión de la facturación CTO 2110-2025
213	25/06/2026	NA	Requerimiento	SOLICITUD PERMISOS DE INGRESO C.M CIUDAD BOLIVAR
214	25/06/2026	NA	Requerimiento	VALIDACION ENLACE DE CONECTIVIDAD AV AMERICAS CLL 53F
215	25/06/2026	NA	Requerimiento	Falla Evidencias Tableros Graffana
216	25/06/2026	NA	Otro	Validación del Canal Principal y Backup del C4 , Centros de Monitoreo, Estaciones de Policía
217	25/06/2026	NA	Otro	Solicitud de reporte – Estado de enlaces cámaras LPR
218	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
219	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
220	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
221	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
222	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
223	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
224	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
225	25/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
226	26/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 82-413-433
227	26/06/2026	NA	Requerimiento	SOLICITUD PERMISOS DE INGRESO C4 DATA CENTER BOMBEROS
228	26/06/2026	NA	Requerimiento	PROGRMACION INSTALACION EQUIPOS DE INTEGRACION JUNIO 30 (DOS GRUPOS) Y JULIO 1 (UN GRUPO)
229	26/06/2026	NA	Requerimiento	Enlaces no operativos
230	26/06/2026	NA	Otro	CRONOGRAMA INSTALACIONES MULTISENSOR
231	26/06/2026	NA	Concepto	Solicitud detallado de enlaces con fallas de conectividad
232	26/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
233	26/06/2026	NA	Concepto	Entrega informe mensual mayo 2026 – Contrato 2110-2025 videovigilancia
234	26/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
235	26/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4

#	Fecha	No. Radicado	Tipo	Asunto
236	26/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
237	26/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
238	26/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
239	29/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISOS DE INGRESO CENTRO DE MONITOREO Chapinero PPAL
240	30/06/2026	NA	Requerimiento	Conectividad MS 28-32-68-84-134-472, Segimiento a cronogramas
241	30/06/2026	NA	Requerimiento	SSCJ - ACTUALIZACIÓN JUNIPER SRX300 | PROGRAMACIÓN
242	30/06/2026	NA	Requerimiento	SOLICITUD PERMISOS // MIGRACIÓN SDH // SDSCJ // CAV30CI1066793 // ESTACION TRANSMILENIO RICAURTE AC 13 28
243	30/06/2026	NA	Requerimiento	Información estados de instalación de nuevos enlaces
244	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
245	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
246	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
247	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
248	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
249	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
250	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
251	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
252	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
253	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
254	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
255	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
256	30/06/2026	NA	Requerimiento	VALIDACION SIM CARD PRIVADO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SORATAMA 1
257	30/06/2026	NA	Otro	SOLICITUD PERMISO INGRESO-REVISION TÉCNICA SISTEMA DE INTEGRACIÓN CÁMARAS AL C4
258	30/06/2026	NA	Requerimiento	Novedades del componente de privados

Tabla 7 Comunicaciones recibidas contrato No.2349-2025

3.3.3 Reuniones realizadas

Dentro de la gestión del contrato de interventoría se encuentra, Convocar, asistir y levantar actas de los comités de seguimiento, entregándolas a la supervisión en máximo tres (3) días calendario. De esta manera la interventoría asiste a las reuniones convocadas por la entidad contratante con el fin de realizar el seguimiento al contrato de interventoría SCJ-2349-2025. Asimismo, la interventoría convoca al contratista con el fin de realizar seguimiento al contrato SCJ-2110-2025. A continuación, se detalla las reuniones por cada contrato realizadas en el periodo entre el 01 y 30 de junio de 2025.

Reuniones contrato No. SCJ-2349-2025

FECHA REUNION	OBJETIVO REUNION	ESTADO	FECHA DE ENVIO
2/06/2026	SEGUIMIENTO CONTRATO 2349	FIRMADA	17/06/2026
9/06/2026	SEGUIMIENTO CONTRATO 2349	FIRMADA	18/06/2026
16/06/2026	SEGUIMIENTO CONTRATO 2349	FIRMADA	15/06/2026
24/06/2026	SEGUIMIENTO CONTRATO 2349	FIRMADA	15/06/2026

Tabla 8 Reuniones de Seguimiento Contrato No.2349-2025

Las actas producidas como resultado de las reuniones relacionadas en la tabla anterior, se encuentra en la carpeta de anexos/Gestión administrativa/Anexo 1 Actas Seguimiento SCJ2349-2025.

Reuniones contrato No. SCJ-2110-2025

FECHA REUNION	OBJETIVO REUNION	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA DE ENVIO	FECHA RESPUESTA
2/06/2026	SEGUIMIENTO CONTRATO 2110	FIRMADA	ETB	9/06/2026	12/06/2026
9/06/2026	SEGUIMIENTO CONTRATO 2110	FIRMADA	ETB	17/06/2026	17/06/2026
16/06/2026	SEGUIMIENTO CONTRATO 2110	FIRMADA	ETB	22/06/2026	22/06/2026

Tabla 9 Reuniones de Seguimiento Contrato No.2110-2025

Las actas producidas como resultado de las reuniones relacionadas en la tabla anterior, se encuentra en la carpeta de anexos/Gestión administrativa/ Anexo 2_ Actas Seguimiento SCJ2110-2025

3.4 GESTIÓN TÉCNICA

El presente informe de gestión correspondiente al mes de junio de 2026 consolida las actividades de supervisión, seguimiento, control y validación técnica ejecutadas por la interventoría sobre la infraestructura de conectividad asociada al Contrato No. SCJ-2110-2025 – Componente 1. Su propósito principal es verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la disponibilidad, estabilidad, continuidad operativa y calidad de los servicios de telecomunicaciones que soportan el sistema distrital de videovigilancia y los servicios

tecnológicos estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

3.4.1 Sistema de videovigilancia

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento integral a los servicios de videovigilancia, integración de privados, radioenlaces, enlaces LTE y servicios satelitales administrados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB), verificando el comportamiento operativo de la red, el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), la gestión y escalamiento de incidentes, así como los tiempos de recuperación de los servicios afectados por eventos reportados durante el período evaluado.

A continuación, se detalla las cantidades de enlaces correspondientes a los subsistemas del sistema de videovigilancia.

ÍTEM	SUBSISTEMA	CANTIDAD DE ENLACES ACTIVOS AL 30/063/2026	SUSPENDIDOS AL 30/06/2026	TOTAL DE ENLACES
1	Vigilancia Ciudadana	3.727	400	4.127
2	Instituciones Educativas Distritales	96		96
3	Transmilenio	7	1	8
4	Centros de Atención Inmediata (CAI)	27	1	28
5	Estadio El Campín	0		0
6	Centro de Traslado por Protección (CTP)	0		0
7	Estaciones de Policía	24		24
8	Bodycam	1	1	2
9	Multisensor	342		342
10	Centro de monitoreo	24		24
11	LPR	21	4	25
12	Radios enlaces (Sumapaz)	4	3	7
13	Recaudo	1		1
14	Movil Trailer	2		2
15	BK LTE	30		30
16	Privados	1		1
	Total	**4.307**	**410**	**4.717**

Tabla 10. Cantidades de enlaces subsistemas de videovigilancia

3.4.1.1 Seguimiento herramienta de gestión y monitoreo ENTUITY

La interventoría usa las herramientas de gestión y equipos que disponga el contratista para el seguimiento de disponibilidad del sistema, a continuación, se presenta el detalle.



Ilustración 1. Distribución enlaces sistema de videovigilancia

TOTAL ENLACES SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	4.717
Graficados	4.564
No graficados	114
Backup y privados	39

Tabla 11. Enlaces y herramienta ENTUITY

El motivo de los 114 enlaces que no se encuentran graficados en la herramienta, se detalla el motivo a continuación:

CAUSA NO GRAFICACIÓN	ATRIBUIBLE	CANTIDAD
Pdte Graficar ETB	ETB	8
Pdte OC ETB	ETB	9
Sin gestión del equipo ETB	ETB	2
Conectividad	ETB	5
LPR Energía	ENERGÍA	4
Enel	ENERGÍA	2
Energización	ENERGÍA	2
Mtto ingresos	MTTO	5
Mtto operaciones	MTTO	5
Obras suspendidas	OBRA	22
Obras	OBRA	5
Obsolescencia	MTTO	7
Bolsa CTO MTTO	MTTO	23
Bolsa suspendidos	MTTO	1
Desmontado	MTTO	1
Desmontado y suspendido	MTTO	3
Siniestro y suspendido	MTTO	2

CAUSA NO GRAFICACIÓN	ATRIBUIBLE	CANTIDAD
Siniestro	MTTO	8
	TOTAL	**114**

Tabla 12. Motivo enlaces no graficados ENTUITY

De esta manera, se determina que 24 enlaces no graficados en la herramienta son por motivos del contrato conectividad y 90 son a causa del contrato de mantenimiento.

ESTADOS DEL SERVICIO DE ENLACES

Se realizó seguimiento a la disponibilidad de los enlaces mediante el reporte de disponibilidad del sistema. A continuación, se detalla el estado de los 4.564 enlaces graficados en la herramienta.

ENTUITY	4.564
ESTADO	**CANTIDAD**
Ok	3.440
Down	840
Unknown (Desconocido)	204
Degraded (Degradado)	80

Tabla 13. Estado de enlaces en ENTUITY

Estado Ok, significa que enlace se encuentra operativo
Estado Down, significa que el enlace se encuentra no operativo
Estado Unknown, significa que el enlace se encuentra no operativo con un tiempo prolongado
Estado Degraded, significa que el enlace se encuentra operativo, sin embargo, algún parámetro de fibra se encuentra alarmado, sin afectar su operatividad

Ahora, en seguimiento a los 840 enlaces en estado Down, 8 de ellos son atribuibles al contrato de conectividad y 832 corresponde al contrato de mantenimiento, lo que significa que por temas ajenos se ve interrumpido el sistema de conectividad, las causas son:

- Suspendidos por obsolescencia tecnológica
- Desmontados
- Energización
- Conexión ENEL
- Bolsa por mantenimiento
- Obras
- Siniestro

Conforme a lo expuesto el sistema de conectividad mantuvo una disponibilidad del 99%. A continuación, se presenta el acumulado de disponibilidad mes a mes.

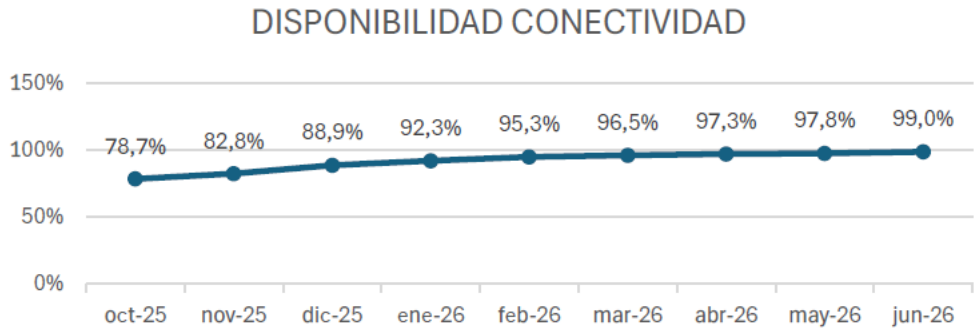


Ilustración 2. Acumulado de disponibilidad del contrato CSJ-2110-2025

3.4.1.2 ESTADO DE INCIDENTES

Al corte de 30 de junio de 2026, el contrato de conectividad cerro con 61 incidentes, a continuación, el detalle:

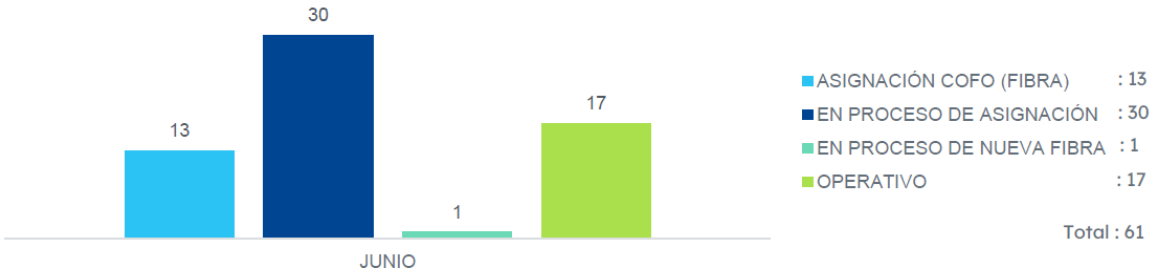


Ilustración 3. Estado de incidentes durante el periodo reportado

- Asignación de COFO (Fibra): servicio afectado por corte de fibra, en espera de labores del área de correctivo fibra para recuperar el enlace.
- En Proceso de asignación: Se evidencia servicio caído, en proceso de revisión del área encargada y realizar el diagnóstico de la afectación (Especialistas y personal de terreno).
- En proceso de nueva fibra: Se están realizando los trámites correspondientes para reestablecer la operatividad del enlace realizando instalación de nuevos hilos de fibra.
- Operativo: Servicio operativo, en proceso de documentación de causal de afectación del enlace.

A continuación, se muestra el acumulado de incidentes.

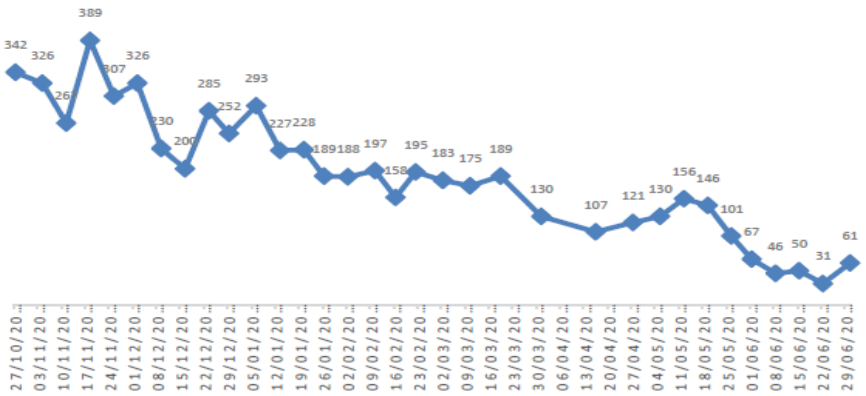


Ilustración 4. Acumulado incidentes contrato CSJ-2110-2025

3.4.1.3 Actividades en campo

Durante el periodo el periodo entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizo el acompañamiento con el fin de verificar:

- Proyecto Multisensor, instalación de fibra de óptica
- Conectividad, Instalación canal PPL en la estación de policía Kenedy e instalación de fibra óptica Datacenter C4.

Como evidencia se presenta registro fotográfico del acompañamiento.



Ilustración 5. Instalación canal PPL en la estación de policía Kenedy

El detalle como evidencia de las labores y/o acompañamiento de la interventoría se encuentra en la carpeta ANEXOS/Gestión Técnica/Anexo 1. ENLACES DE VIDEOVIGILANCIA

- ACTAS VISITAS CONECTIVIDAD
- BITACORA DE ACTIVIDADES
- INFORMES SEMANALES CONECTIVIDAD

3.4.1.4 Instalaciones

Durante el mes de junio se realizaron 40 instalaciones dentro del sistema de conectividad. El detalle a continuación:

TIPO DE SUBSISTEMA	CANTIDAD INSTALADA
Multisensor	20
BK LTE	18
Radio Sumapaz	1
Bodycam	1

Tabla 14. Instalaciones conectividad

El detalle se puede evidenciar en la carpeta Anexo 1. ENLACES DE VIDEOVIGILANCIA/ Reporte de instalaciones Videovigilancia

3.4.2 Gestión enlaces de privados

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la operación, administración y desempeño de los servicios de Integración de Privados asociados al Componente 1 del Contrato No. SCJ-2110-2025. Como parte de las actividades de control y supervisión, se llevaron a cabo mesas de revisión semanales, como se listan a continuación:

REVISION SITIO INTEGRADOS AL C4	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES
SITIOS INTEGRADOS	4 DE JUNIO DE 2026	1100	11 DE JUNIO DE 2026	1100	18 DE JUNIO DE 2026	1113	26 DE JUNIO DE 2026	1136
CAMARAS INTEGRADAS		4061		4061		4103		4182
SITIOS VISUALIZADOS		1069		1070		1091		1097
CAMARAS VISUALIZADAS		3742		3724		3795		3835
SITIOS INTERMITENTES		38		17		10		12
SITIOS CONEXIÓN LENTA		8		4		5		8
SITIOS ROBOTIZADOS		8		2		3		3
SITIOS NO VISUALIZADOS SECUROS		31		30		22		39

REVISION SITIO INTEGRADOS AL C4	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES	REVISION SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE PRIVADOS	CANTIDADES
CAMARAS NO VISUALIZADAS		319		337		308		347
SITIOS SIN VISUALIZACION RESP. ETB		18		16		11		22

Tabla 15. Reporte de revisión enlaces de privados

Dicha revisión se realiza de manera presencial en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), con la participación de la Supervisión de la SDSCJ, la Interventoría y el Contratista ETB. En dicha verificación se revisa:

- Sitios integrados
- Sitios visualizados
- Sitios no visualizados en Securos ISS
- Sitios no visualizados en Xtam
- Cámaras integradas
- Cámaras visualizadas
- Cámaras no visualizadas
- Sitios intermitentes
- Sitios robotizados
- Sitios conexión lenta
- Sitios sin visualización responsabilidad de ETB

Durante las sesiones de seguimiento también se revisaron las solicitudes relacionadas con traslados, ajustes operativos, mantenimientos correctivos y atención de incidentes, efectuando la correspondiente validación de compromisos, tiempos de atención y acciones de mejora. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de control sobre la operación de los enlaces de privados y permiten mantener la trazabilidad de las novedades que puedan impactar la continuidad del servicio.

Al corte del 30 de junio de 2026, el acumulado de la integración de privados en el siguiente:



Ilustración 6. Estado general privados

De los 1.136 enlaces instalados y entregados, 1.097 visualizados, de los 39 no visualizados, 17 corresponde a temas propios de privados y 22 imputables al contrato de conectividad. En el seguimiento a tickets, 10 ya se encuentran resueltos y 12 en curso y seguimiento.

La siguiente imagen detalla la distribución por localidad de los 1.136 enlaces de privados.

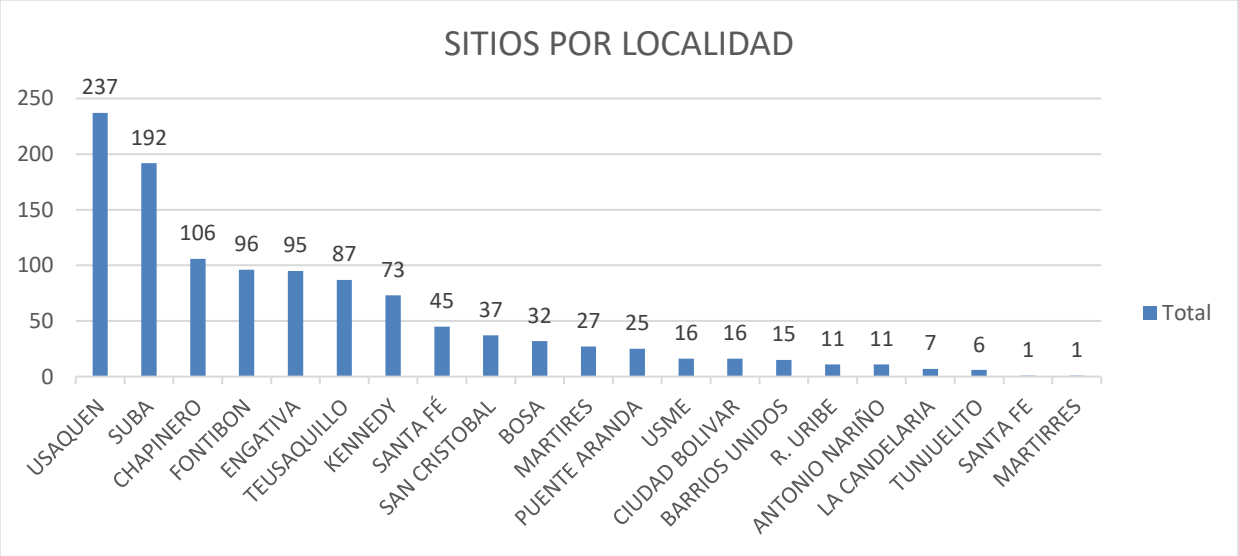


Ilustración 7. Enlaces privados por localidad

El detalle de la revisión semanal se encuentra en la carpeta ANEXOS/Gestión Técnica/Anexo 2. ENLACES DE PRIVADOS/ACTAS DE REVISIÓN SEMANAL

3.4.2.1 Actividades de campo

Durante el periodo entre el 01 y 30 de junio de 2026 se ejecutaron las siguientes actividades

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Instalaciones	49*
Retiro de equipos y traslados	3
Site Survey	30
Integraciones	13

Tabla 16. Actividades en campo de privados

*Durante el periodo se realizaron 49 instalaciones de las cuales 36 fueron entregadas a la entidad y cargadas en la plataforma Xtam

El detalle de las actividades, actas y demás se encuentra en la carpeta ANEXOS/Gestión Técnica/ Anexo 2. ENLACES DE PRIVADOS

- ACTA CONCILIACIÓN ANS
- ACTAS DE REVISIÓN SEMANAL
- ACTAS INSTALACIÓN
- ACTAS INTEGRACIÓN SITIOS NUEVOS

- ACTAS SITE SURVEY
- BITACORA DE ACTIVIDADES
- CRONOGRAMA Y CONCILIACIÓN
- INVENTARIO
- PILOTOS FIBRA

3.5 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

La gestión financiera y contable del contrato de interventoría No. SCJ-2349-2025, esta encamina a la gestión presupuestal y manejo de los recursos.

3.5.1 Ejecución presupuestal y facturación

A la fecha de cierre de este informe, el estado de ejecución presupuestal y facturación del contrato de Interventoría es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO INTERVENTORÍA		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 1.226.812.303
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$1.226.812.303
E	Valor ejecutado y causado (antes de este informe)	$ 557.641.955
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de este informe	$126.505.447
H	Valor total ejecutado *(incluida este informe)*	$ 669.170.346
I	Valor por ejecutar *(después de este informe)*	$ 557.641.957

Tabla 17. Balance general contrato de interventoría

A continuación, es detallado el seguimiento contable y financiero del contrato de interventoría No. CSJ-2349-2025.

SEGUIMIENTO A FACTURACIÓN CONTRATO 2349						
PERIODO COBRADO	**N° FACTURA**	**DESCUENTOS ANS**	**VALOR FACTURADO**	**FECHA DE FACTURA**	**VALOR RECAUDADO**	**FECHA RECAUDO**
ENERO	**FV-114**	$ 22.761.765	$ 88.766.626	**14-abr-26**	**$ 75.104.026**	**27-abr**
FEBRERO	**FV-127**	$ 50.776.245	$ 60.752.145	**13-may-26**	**$ 51.401.421**	**16-jun**
TOTALES		**$ 73.538.010**	**$ 149.518.771**		**$ 126.505.447**	

Tabla 18. Facturación contrato de interventoría

3.5.2 Acuerdos de Niveles de Servicio

El 26 de junio de 2026, la supervisión y la interventoría realizaron reunión de conciliación de ANS de las actividades realizadas durante el periodo del mes de mayo de 2026, donde se determinó aplicar para el contrato 2349-2025, un valor de penalización por $14.007.240, el detalle de los indicadores evaluados se detalla a continuación.

La supervisión y la interventoría realizaron reunión de conciliación de ANS de las actividades realizadas durante el periodo del mes de junio de 2026, realizadas posterior al cierre del periodo de junio el día 16/07/2026 donde se determinó aplicar para el contrato 2349-2025, un valor de penalización en el mes de junio por valor de $17.509.050.

#	Periodo	Indicador ANS	Métrica medida	Valor medido	SMMLV aplicados	Valor penalización (COP)	Estado	Soporte / observación
1	Mes 5	Oportunidad de reportes	Días hábiles de atraso	0	0	$0	No aplicado	Informe mensual correspondiente al periodo entre el 1 y el 30 de abril de 2026, fue radicado el día 8 de mayo de 2026. Cumpliendo con el tiempo establecido contractualmente.
2	Mes 5	Calidad de reportes (devoluciones)	N° de devoluciones	1	0	$0	No aplicado	1 devoluciones por completitud correspondiente al informe del mes de abril de 2026, dentro el periodo evaluado.
3	Mes 5	Oportunidad de reportes	Días hábiles de atraso	4	3	$5.252.715	Aplicado	4 días de retraso en la entrega del informe de febrero en el mes de mayo luego de su subsanación.
4	Mes 5	Oportunidad de reportes	Días hábiles de atraso	6	3	$5.252.715	Aplicado	6 días de retraso en la oportunidad de entrega en el informe correspondiente al mes de marzo de 2026, durante el mes de mayo.
5	Mes 5	Asistencia a reuniones (inasistencias)	N° de inasistencias	0	0	$0	No aplicado	Durante el periodo entre 1 y el 31 de mayo la interventoría asistió a todas las reuniones programadas por la entidad, que se listan a continuación: 5/05/2025 - SEGUIMIENTO CONTRATO 2349 12/05/2026 - SEGUIMIENTO CONTRATO 2349 19/05/2026 - SEGUIMIENTO CONTRATO 2349 26/05/2026 - SEGUIMIENTO CONTRATO 2349
6	Mes 5	Permanencia del equipo (reemplazos)	Equipo Mínimo	2	2	$3.501.810	Aplicado	Durante el periodo se gestionó reemplazo de los profesionales SSTA y Director de interventoría.

#	Periodo	Indicador ANS	Métrica medida	Valor medido	SMMLV aplicados	Valor penalización (COP)	Estado	Soporte / observación
7	Mes 5	Ausencia de personal (días)	Ausencia	0	0	$0	No aplicado	El personal mínimo requerido se mantuvo presente durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 mayo de 2026.
8	Mes 5	Gestión de reemplazo (días)	Reemplazo	0	0	$0	No aplicado	Durante el periodo entre el 1 y 31 de mayo se mantuvo ele quipo minimo aprobado. Se realizó solicitud de cambio del personal SST y ambiental, y profesional técnico. Sin embargo; hasta la formalización de su aprobación.
9	Mes 5	Aprobación de requerimientos (días)	dias de demora	0	0	$0	No aplicado	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo la interventoría realizó la oportuna aprobación de requerimientos para la ejecución de actividades solicitadas.
				TOTAL	**10**	**$14.007.240**		

Tabla 19. Conciliación de ANS contrato de interventoría

A continuación, se muestra el consolidado de las ANS, conciliadas del contrato de interventoría

PERIODO CONCILIADO	ANS	VALOR
ANS ENERO	13	$ 22.761.765,00
ANS FEBRERO	29	$ 50.776.245,00
ANS MARZO	21	$ 36.769.005,00
ANS ABRIL	10	$ 17.509.050,00
ANS MAYO	8	$ 14.007.240,00
ANS JUNIO	10	$ 17.509.050,00
TOTAL ANS EN SMLV	**91**	**$ 159.332.355,00**

Tabla 20. Consolidado ANS contrato de interventoría

3.6 GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica de Interventoría, está encaminada al seguimiento del cumplimiento íntegro de los parámetros legales de las normas colombianas, estándares, mejores prácticas, políticas, procedimientos y guías aplicables de conformidad con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, especialmente lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato; verificando también que las actividades y entregables se realicen de tal manera que se cumpla con las especificaciones previstas en los estudios previos realizados, pliego(s) de condiciones y contratos, así como en los anexos, adendas, ofrecimientos y requerimientos inherentes al servicio contratado.

En este sentido, en el periodo comprendido del 6 de enero al 5 de febrero de 2026, se evidencio que se firmó Contrato de Interventoría SCJ-2349-2025 el día 30 de diciembre de 2025, como se muestra a continuación:



Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA

Fecha de aprobación: 30/12/2025 5:17:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: César Andrés Restrepo Florez

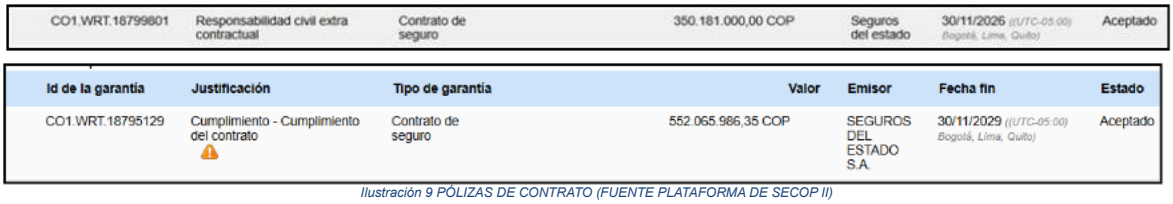
Fecha de aprobación: 30/12/2025 7:12:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Ilustración 8 APROBACION DE CONTRATO 2349-2025 (FUENTE PLATAFORMA DE SECOP II)

En el mismo sentido, se actualizaron las pólizas correspondientes según contrato, tal como se muestra a continuación:



CO1.WRT.18799801	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	Seguros del estado	30/11/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18795129	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	552.065.986,35 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/11/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

Ilustración 9 PÓLIZAS DE CONTRATO (FUENTE PLATAFORMA DE SECOP II)

Seguidamente, el día 06 de enero de 2026 se suscribió acta de inicio, tal como se muestra a continuación:



ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136 V.1

CONTRATO No.	SCJ -2349	Del Año:	2025
NOMBRE CONTRATISTA	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC		
CÉDULA DEL CONTRATISTA/NIT	901.506.750-7		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MOVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ.		
VALOR TOTAL	MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS COLOMBIANOS ($ 1.226.812.303 COP) INCLUIDO IVA.		
PLAZO	ONCE (11) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	05 DE DICIEMBRE DE 2026		

El 06 de enero de 2026, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: El supervisor del contrato **ADA LUZ SANDOVAL HERAZO**, en calidad de Jefe de Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, en nombre y representación de **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, identificada con NIT 899.999.061-9 de una parte y por la otra **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**, identificada con NIT **901.506.750-7**, representada legalmente por **SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA** con Cédula de Ciudadanía No. 1.062.398.686, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el (06) de enero de 2026.

Firma SUPERVISOR
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe de Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4
CC. No. 59.931.753
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Firma CONTRATISTA
SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
C.C. No. 1.062.398.686
Representante Legal Alianza Integral de Proyectos SAS

Ilustración 10 ACTA DE INICIO CTO 2349 (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Debido a esta actuación, se actualizaron las garantías contractuales, tal como se muestra a continuación:

CO1.WRT.18989355	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	7/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado
CO1.WRT.18989404	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	552.065.986,35 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	7/12/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

Ilustración 11 GARANTÍAS CONTRACTUALES (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Por otra parte, el 11 de febrero de 2026 se recibió apremio al contrato mediante radicado No. 2-2026-7683, remitido vía correo electrónico:


RV: Comunicación Oficial N° 2-2026-7683

De: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA <correspondencia@scj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 8:08 a. m.
Para: Correspondencia <correspondencia@g-proyectos.com.co>
Asunto: Comunicación Oficial N° 2-2026-7683

Correo Electrónico Certificado

Señor(a)

correspondencia

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de Notificación Electrónica Certificada (NEC) de Secretaría de Seguridad y Convivencia para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Ilustración 12 APREMIO AL CONTRATO MEDIANTE RADICADO NO. 2-2026-7683 (FUENTE: PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

En respuesta a lo anterior, mediante comunicación con radicado No. 800-010 del 25 de febrero de 2026, se dio respuesta al apremio. A la fecha, se encuentra pendiente la respuesta por parte de la entidad contratante.



Ilustración 13 RADICADO NO. 800-010 (FUENTE: PLATAFORMA SINERGY PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)



Ilustración 14 RADICADO DE COMUNICACIÓN NO. 1-2026-8821 (FUENTE PLATAFORMA SIGA)

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, dio respuesta al comunicado 800-010 mediante correo electrónico de fecha 9 de abril de 2026 bajo radicado 2-2026-18821, tal cual se muestra a continuación:

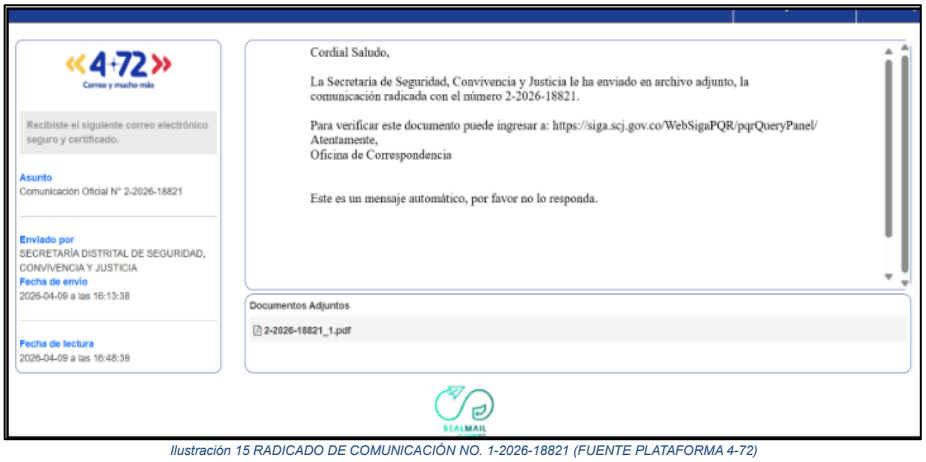


Ilustración 15 RADICADO DE COMUNICACIÓN NO. 1-2026-18821 (FUENTE PLATAFORMA 4-72)

Durante el periodo comprendido del 6 al 28 de febrero de 2026, se elevó solicitud de modificación al Contrato Interadministrativo de conectividad No. SCJ 2110-2025, consistente en aclaratorio a la obligación especifica 17, donde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y justicia el 20 de febrero elevó solicitud para estudio y aprobación al Comité de Contratación, y ese mismo día, el Comité de Contratación considera que "no es necesario realizar un aclaratorio al numeral 7.2, referente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en el COMPONENTE Nro. 1 – VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA, específicamente en la obligación 17". El 9 de marzo de 2026, la Secretaría envía mediante correo electrónico a la Interventoría para su conocimiento, Tal como se muestra a continuación:

Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 8:06 p. m.
Para: comitécontrataciónDOF <comitecontrataciondof@scj.gov.co>; Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera <andrea.zambrano@scj.gov.co>; Natalia Roman Duque <natalia.roman@scj.gov.co>; Olga Lucia Varon Nuñez <olga.varon@scj.gov.co>
Cc: Ada Luz Sandoval Herazo <ada.sandoval@scj.gov.co>; Javier Felipe Espeleta Martinez <javier.espeleta@scj.gov.co>
Asunto: AGENDAMIENTO - COMITE DE CONTRATACIÓN - MODIFICACIÓN (ACLARATORIO CONTRATO SCJ 2110-2025)

Buenas tardes, Dra. Andrea.

Cordial saludo;

De la manera más atenta, me permito elevar al H. Comité de Contratación sea agendada para estudio y aprobación la solicitud de modificación contractual al contrato interadministrativo de conectividad No. SCJ 2110-2025, consistente en aclaratorio a la obligación especifica 17.

Ilustración 16 SOLICITUD DE AGENDAMIENTO PARA EL CONTRATO SCJ 2110-2025. PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

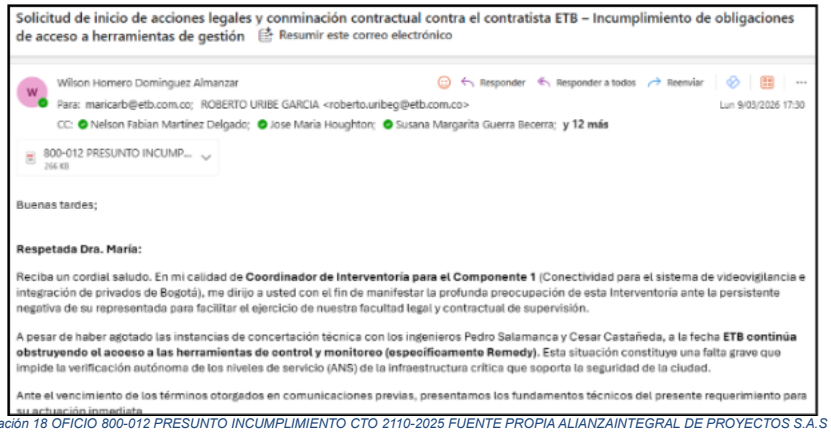
De: comitécontrataciónDOF <comitecontrataciondof@scj.gov.co>
Fecha: viernes, 20 de febrero de 2026, 6:46 p.m.
Para: Fabio Gallego Valbuena <fabio.gallego@scj.gov.co>, Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera <andrea.zambrano@scj.gov.co>, Natalia Roman Duque <natalia.roman@scj.gov.co>, Olga Lucia Varon Nuñez <olga.varon@scj.gov.co>
CC: Ada Luz Sandoval Herazo <ada.sandoval@scj.gov.co>, Javier Felipe Espeleta Martinez <javier.espeleta@scj.gov.co>
Asunto: RE: AGENDAMIENTO - COMITE DE CONTRATACIÓN - MODIFICACIÓN (ACLARATORIO CONTRATO SCJ 2110-2025)

Buenas tardes,

Por medio de la presente, me permito informar que, tras la revisión del contrato Nro. SCJ-2110-2025 y la propuesta presentada por el contratista "ETB" (documento adjunto), se considera que no es necesario realizar un aclaratorio al numeral 7.2, referente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en el COMPONENTE Nro. 1 – VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA, específicamente en la obligación 17. Esto se debe a que, según lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA - ANEXOS DEL CONTRATO, la propuesta presentada por el contratista forma parte integral del mismo.

Ilustración 17 SOLICITUD DE AGENDAMIENTO PARA EL CONTRATO SCJ 2110-2025 (FUENTE. PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

El día 09 de marzo de 2026 se envía correo al contratista ETB con el oficio 800-012 por presunto incumplimiento relacionado con las obligaciones 19, 20 y 22 del Contrato SCJ-2110-2025, debido a la restricción y negativa en el acceso a las herramientas de monitoreo y gestión, especialmente Remedy, lo que ha limitado la capacidad de la Interventoría para realizar una verificación autónoma, objetiva y trazable de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).


Solicitud de inicio de acciones legales y conminación contractual contra el contratista ETB – Incumplimiento de obligaciones de acceso a herramientas de gestión

Wilson Homero Dominguez Almanzar — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: maricarb@etb.com.co; ROBERTO URIBE GARCIA <roberto.uribeg@etb.com.co> — Lun 9/03/2026 17:30
CC: Nelson Fabian Martinez Delgado; Jose Maria Houghton; Susana Margarita Guerra Becerra; y 12 más

800-012 PRESUNTO INCUMP...

Buenas tardes;

Respetada Dra. María:

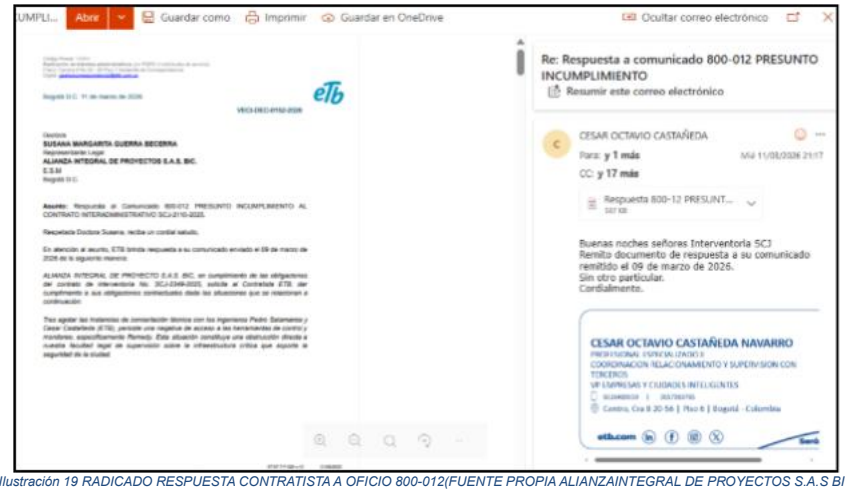
Reciba un cordial saludo. En mi calidad de **Coordinador de Interventoría para el Componente 1** (Conectividad para el sistema de videovigilancia e integración de privados de Bogotá), me dirijo a usted con el fin de manifestar la profunda preocupación de esta Interventoría ante la persistente negativa de su representada para facilitar el ejercicio de nuestra facultad legal y contractual de supervisión.

A pesar de haber agotado las instancias de concertación técnica con los ingenieros Pedro Salamanca y Cesar Castañeda, a la fecha **ETB continúa obstruyendo el acceso a las herramientas de control y monitoreo (especificamente Remedy)**. Esta situación constituye una falta grave que impide la verificación autónoma de los niveles de servicio (ANS) de la infraestructura crítica que soporta la seguridad de la ciudad.

Ante el vencimiento de los términos otorgados en comunicaciones previas, presentamos los fundamentos técnicos del presente requerimiento para su actuación inmediata

Ilustración 18 OFICIO 800-012 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CTO 2110-2025 FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Mediante el radicado VECI-DEC-0152-2026, el día 11 de marzo del 2026, el contratista dio respuesta al oficio 800-012 relacionado con el presunto incumplimiento contractual, manifestando que no otorgará acceso a herramientas corporativas como Remedy a la Interventoría, argumentando que dichas plataformas contienen información técnica sensible, configuraciones internas y datos asociados a otros clientes, cuya divulgación podría comprometer la seguridad de la red, la confidencialidad de la información y la integridad de la arquitectura tecnológica de la compañía. Asimismo, el contratista manifestó que el acceso a Entuity corresponde a la herramienta contemplada contractualmente para el monitoreo y seguimiento de los ANS, señalando que la habilitación de accesos adicionales o segregación de información no hace parte de las obligaciones pactadas dentro del contrato SCJ-2110-2025.


Abrir | Guardar como | Imprimir | Guardar en OneDrive | Ocultar correo electrónico

Re: Respuesta a comunicado 800-012 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
Resumir este correo electrónico

CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA
Para: y 1 más
CC: y 17 más

Respuesta 800-12 PRESUNT...

Buenas noches señoras Interventoria SCJ
Remito documento de respuesta a su comunicado remitido el 09 de marzo de 2026.
Sin otro particular.
Cordialmente.

CESAR OCTAVIO CASTAÑEDA NAVARRO

Ilustración 19 RADICADO RESPUESTA CONTRATISTA A OFICIO 800-012(FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

El día 11 de marzo de 2026, mediante oficio con radicado No. 800-013, se solicitó a ETB la actualización y cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el acta de inicio del 1 de octubre de 2025. Lo anterior, debido a que, ante la suscripción de dicha acta o cualquier modificación contractual, se deben realizar las respectivas actualizaciones de los amparos, tal como se evidencia a continuación:

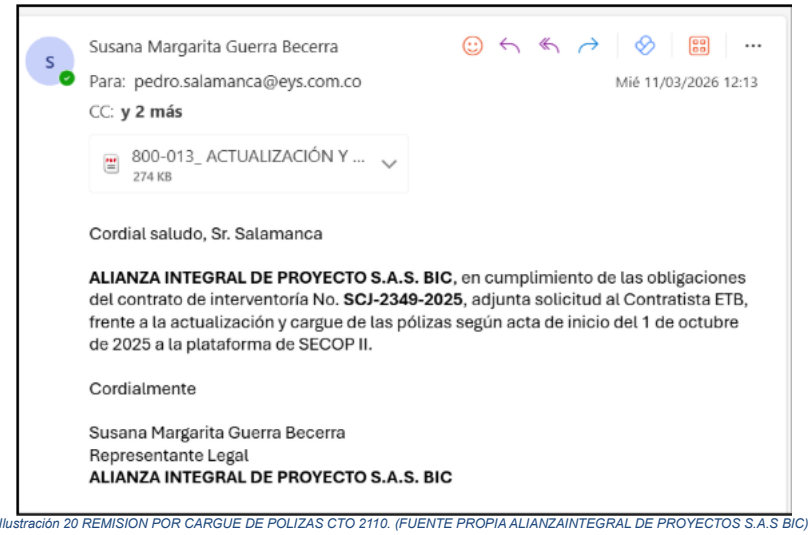


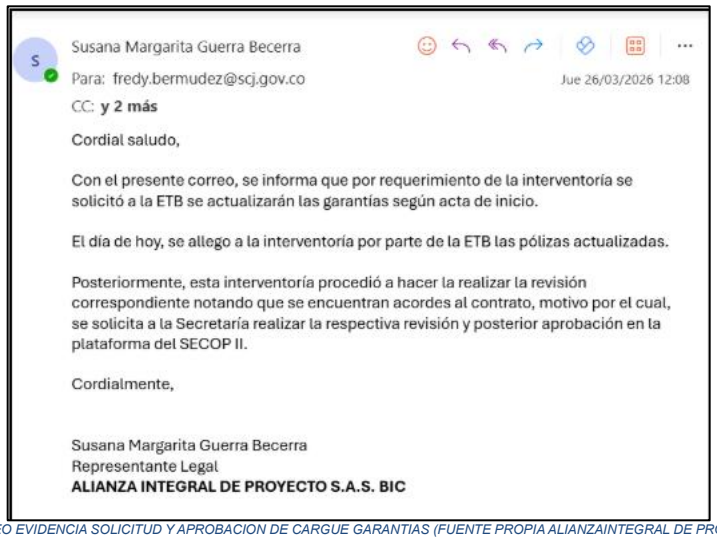
Ilustración 20 REMISION POR CARGUE DE POLIZAS CTO 2110. (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

En respuesta mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2026, el contratista ETB, remite evidencia de la actualización y cargue de las pólizas, tal cual se demuestra a continuación:



Ilustración 21 CORREO ADJUNTO EVIDENCIA DE CARGUE POLIZAS CTO 2110 FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

En la misma fecha, se solicitó a la entidad SDSCJ que proceda con la respectiva revisión y posterior aprobación de las garantías en la plataforma del SECOP II, según lo que se presenta a continuación:



Susana Margarita Guerra Becerra

Para: fredy.bermudez@scj.gov.co Jue 26/03/2026 12:08

CC: **y 2 más**

Cordial saludo,

Con el presente correo, se informa que por requerimiento de la interventoría se solicitó a la ETB se actualizarán las garantías según acta de inicio.

El día de hoy, se allego a la interventoría por parte de la ETB las pólizas actualizadas.

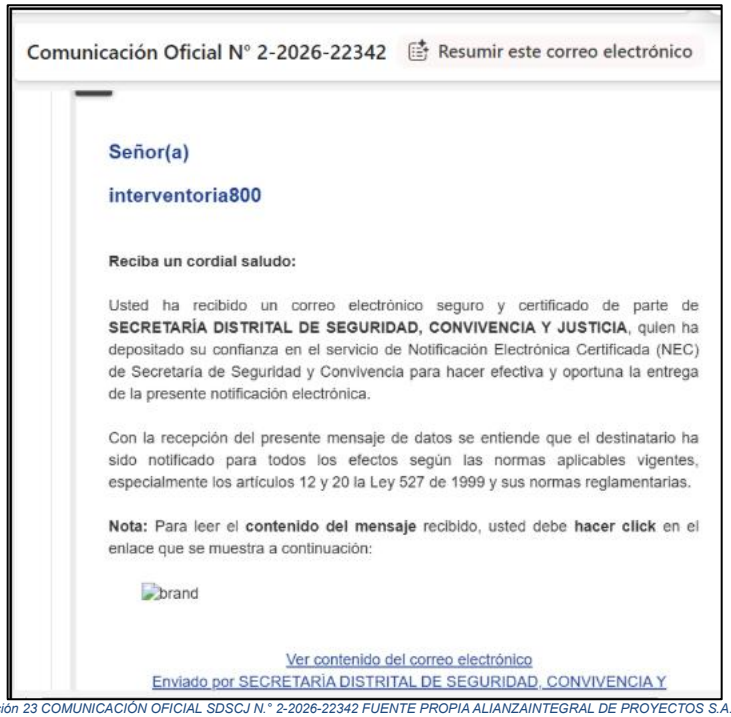
Posteriormente, esta interventoría procedió a hacer la realizar la revisión correspondiente notando que se encuentran acordes al contrato, motivo por el cual, se solicita a la Secretaría realizar la respectiva revisión y posterior aprobación en la plataforma del SECOP II.

Cordialmente,

Susana Margarita Guerra Becerra
Representante Legal
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTO S.A.S. BIC

Ilustración 22 CORREO EVIDENCIA SOLICITUD Y APROBACION DE CARGUE GARANTIAS (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Comunicación Oficial N° 2-2026-22342 de fecha 17 de mayo de 2026, envía apremio por presunto incumplimiento contractual - personal mínimo requerido contrato scj-2349-2025, tal como se muestra a continuación:



Comunicación Oficial N° 2-2026-22342 Resumir este correo electrónico

Señor(a)

interventoria800

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de Notificación Electrónica Certificada (NEC) de Secretaría de Seguridad y Convivencia para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

brand

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y

Ilustración 23 COMUNICACIÓN OFICIAL SDSCJ N.° 2-2026-22342 FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Así las cosas, la Interventoría mediante comunicado 800-031 de fecha 27 de abril de 2026, dio respuesta al apremio del 17 de abril con la presentación y radicación de la hoja de vida de la profesional LUZ HELENA HERRERA para el cargo de Profesional de SST-MA, como se evidencia a continuación:



Bogotá D.C., 27 de abril de 2026

Al responder cite:
800-031

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C.A

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SCJ-2349-2025. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA - CAMBIO PROFESIONAL SST-MA.

Cuerpo del Correo: Cordial saludo,

ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC, se permite informar en el presente comunicado como interventor del contrato en referencia y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la notificación del cambio del personal que se indica a continuación:

PROFESIONAL ACTUAL CAMBIO PRESENTADO CARGO
LAURA PAOLA DIAZ LUZ HELENA HERRERA PROFESIONAL DE SST-MA

En atención a lo anterior, la interventoría solicita respetuosamente a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la revisión y aprobación de la hoja de vida de la profesional Luz Helena Herrera Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.280.437 de Bogotá D.C, quien cuenta con los requisitos y la experiencia necesaria para la

Ilustración 24 COMUNICACIÓN OFICIAL INTERVENTORIA (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

El día 28 de abril de 2026, se envió oficio 800-032 donde se notifica a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia la aplicación de descuentos por ANS por falta de entrega de información de ETB a esta Interventoría, mediante correo electrónico, el cual se evidencia a continuación:

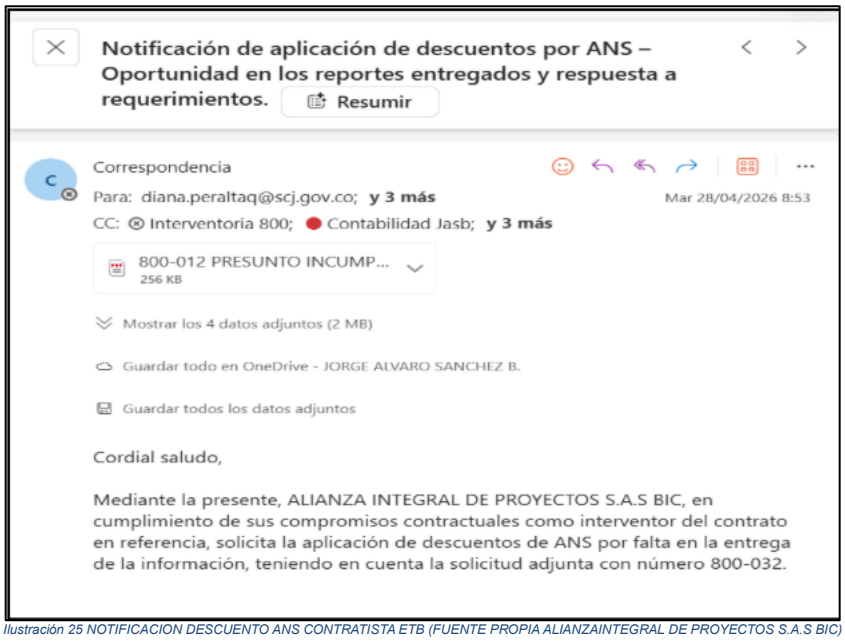
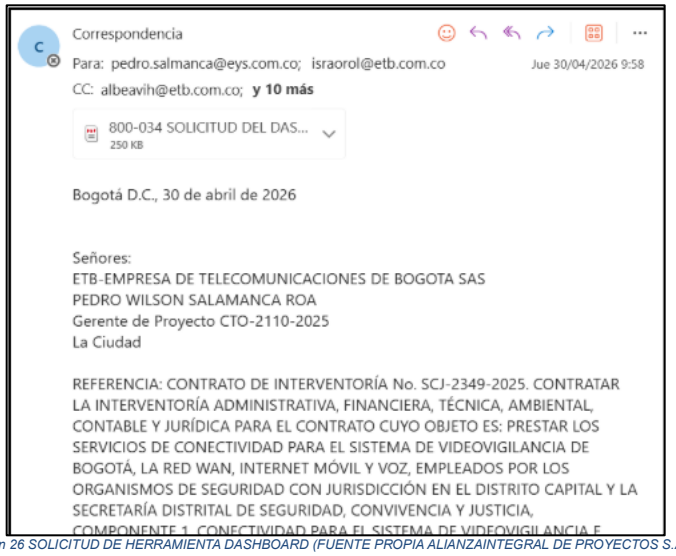


Ilustración 25 NOTIFICACION DESCUENTO ANS CONTRATISTA ETB (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Posterior a esto, y en vista que ETB no ha entregado la información solicitada, mediante oficio 800-034 se solicitó la entrega del DashBoard vía correo electrónico el pasado 30 de abril de 2026, el cual se evidencia a continuación:


Correspondencia

Para: pedro.salmanca@eys.com.co; israorol@etb.com.co Jue 30/04/2026 9:58

CC: albeavih@etb.com.co; **y 10 más**

800-034 SOLICITUD DEL DAS... 250 KB

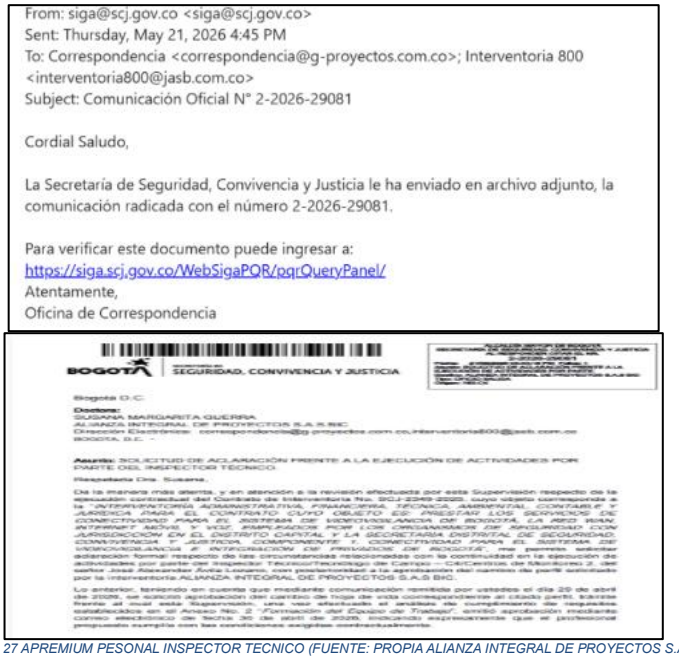
Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores:
ETB-EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SAS
PEDRO WILSON SALAMANCA ROA
Gerente de Proyecto CTO-2110-2025
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SCJ-2349-2025. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E

Ilustración 26 SOLICITUD DE HERRAMIENTA DASHBOARD (FUENTE PROPIA ALIANZAINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

El pasado 21 de mayo de 2026, mediante correo electrónico, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia remitió comunicación radicada bajo el No. 2-2026-29081, mediante la cual solicitó a esta interventoría exponer las razones operativas, administrativas y contractuales que justificaran la continuidad en el desarrollo de actividades por parte del señor José Alexander Ávila Lozano, asociadas al contrato, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 11 de mayo de 2026, tal como se muestra a continuación:


From: siga@scj.gov.co <siga@scj.gov.co>
Sent: Thursday, May 21, 2026 4:45 PM
To: Correspondencia <correspondencia@g-proyectos.com.co>; Interventoria 800 <interventoria800@jasb.com.co>
Subject: Comunicación Oficial N° 2-2026-29081

Cordial Saludo,

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2026-29081.

Para verificar este documento puede ingresar a:
https://siga.scj.gov.co/WebSigaPQR/pqrQueryPanel/
Atentamente,
Oficina de Correspondencia

BOGOTÁ | SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ilustración 27 APREMIUM PESONAL INSPECTOR TECNICO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

En atención a lo requerido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la interventoría, mediante comunicado No. 800-042 del 25 de mayo de 2026, dio respuesta a la solicitud elevada por la entidad, exponiendo de manera detallada las razones técnicas, operativas, administrativas y contractuales que justificaron la continuidad en el desarrollo de actividades por parte del

Ingeniero José Alexander Ávila Lozano durante el periodo comprendido entre el 1 y el 11 de mayo de 2026. Tal cual se muestra a continuación:

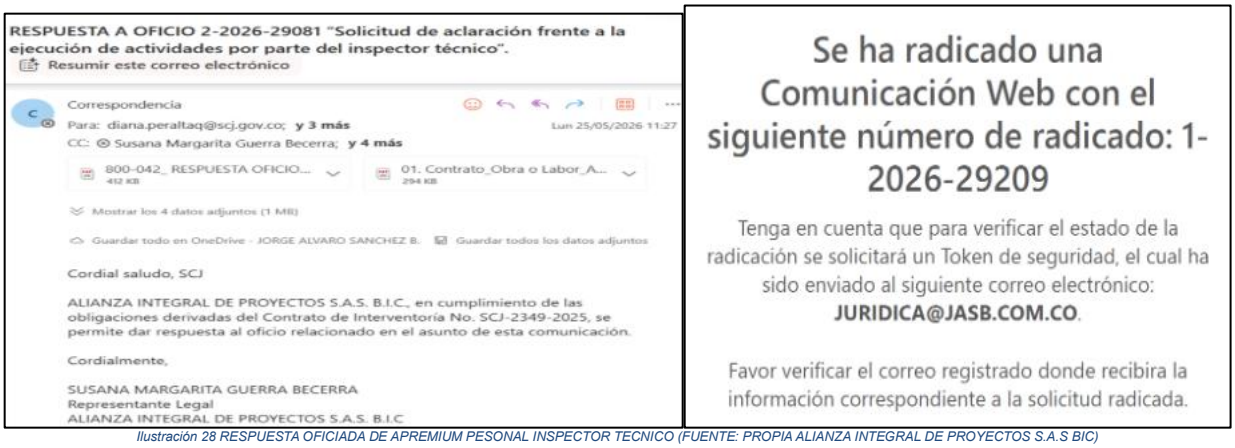


Ilustración 28 RESPUESTA OFICIADA DE APREMIUM PESONAL INSPECTOR TECNICO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Posteriormente, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante oficio No. 2-2026-22342 de fecha 22 de mayo de 2026, formuló apremio por presunto incumplimiento contractual relacionado con el personal mínimo exigido para el cargo de SST-MA dentro del marco del Contrato No. SCJ-2349-2025, como se muestra a continuación:

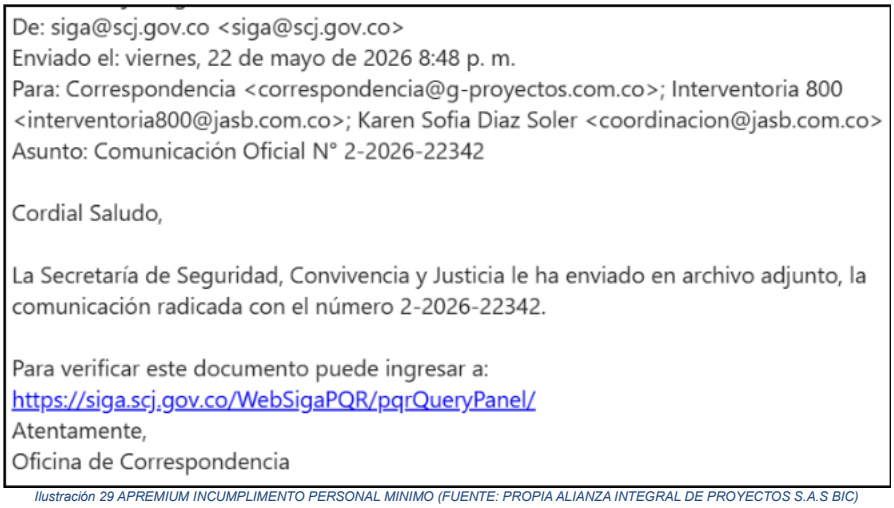


Ilustración 29 APREMIUM INCUMPLIMIENTO PERSONAL MINIMO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

En atención al oficio remitido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la interventoría, mediante comunicado No. 800-043 del 25 de mayo de 2026, dio respuesta al apremio formulado por la entidad, exponiendo de manera detallada la situación presentada respecto del cumplimiento del personal mínimo requerido para el cargo de SST-MA en el marco del Contrato No. SCJ-2349-2025, tal cual se muestra a continuación:

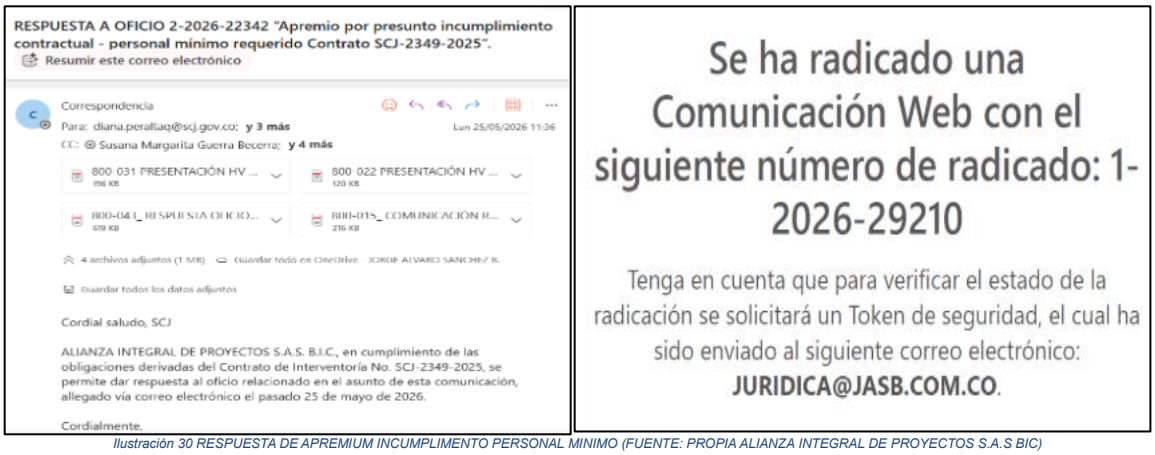


Ilustración 30 RESPUESTA DE APREMIUM INCUMPLIMENTO PERSONAL MINIMO (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Mediante comunicado 800-044 de fecha 25 de mayo, envía mediante correo electrónico solicitud de concepto integral por parte de la Interventoría respecto de la continuidad del servicio de conectividad prestado por ETB a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), así como analizar la viabilidad técnica, operativa, administrativa, jurídica y financiera de adicionar servicios de conectividad asociados a cámaras multisensor, integración de privados y al Centro de Monitoreo de Fontibón. Tal como se muestra a continuación:

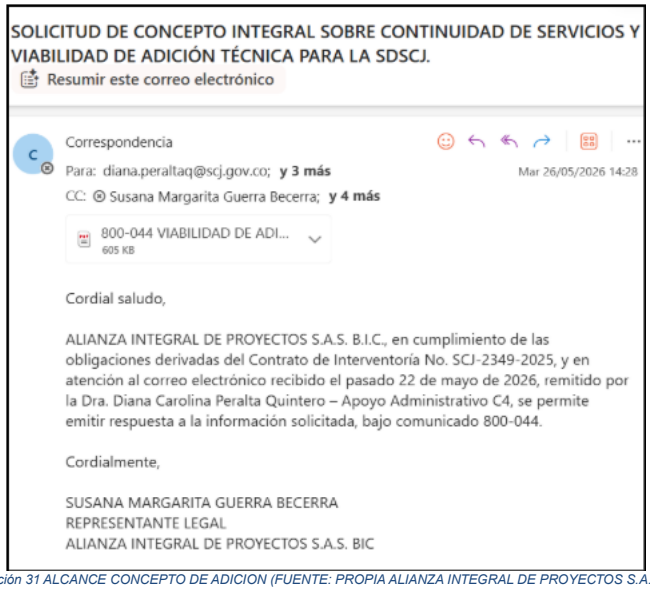


Ilustración 31 ALCANCE CONCEPTO DE ADICION (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Con base en estas premisas, el equipo de trabajo dispuesto por Alianza Integral De Proyectos SAS BIC llevó a cabo las actividades propias de su rol, cuyo estado y avance durante el periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026, se desarrolla a continuación:

ITEM	No. DE OFICIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	ESTADO
1	800-036	Solicitud de cesión del contrato de interventoría SCJ-2349-2025, donde Alianza Integral de Proyecto S.A.S. BIC presenta a la Secretaría la revisión de los requisitos previos y confirmar si procede la viabilidad de la cesión del contrato, al interesado SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	7/5/2026	Abierto/ a la espera del pronunciamiento por parte de la Secretaría

2	800-047	Alcance a solicitud de concepto integral sobre continuidad de servicios y viabilidad de adición técnica para la SDSCJ del oficio 800-044.	2/6/2026	Cerrado

Tabla 21. Gestión comunicados jurídicos

Los documentos relacionados en la tabla anterior, se encuentra como anexos al informe, ver:

- Ver Anexos/Gestión jurídica/Anexo 1_Gestión Jurídico_800- 036_ SOLICITUD CESION DE CONTRATO SCJ-2349-2025
- Ver Anexos/Gestión jurídica/Anexo 2_Gestión Jurídico_800-047_ ALCANCE A SOLICITUD DE CONCEPTO INTEGRAL SOBRE CONTINUIDAD DE SERVICIOS Y VIABILIDAD DE ADICIÓN TÉCNICA PARA LA SDSCJ.

3.6.1 Garantías del contrato de Interventoría

La garantía única de cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, está constituida en el marco del Contrato de Interventoría es la que se detalla a continuación, cuyos amparos se encuentran vigentes, se precisa la trazabilidad de las garantías contractuales presentadas, según firma del acta de inicio así:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	**11-44-101273782**	07/12/2027	$245,362,660.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio		07/12/2028	$245,362,660.60	
Pago de salarios y prestaciones sociales		07/12/2029	$61,340,665.15	
Responsabilidad civil extracontractual	**11-40-101087537**	07/12/2026	$350,181,000.00	

Tabla 22. Garantías contrato de interventoría

3.7 GESTIÓN SST-MA

3.7.1 Gestión SST

El presente informe corresponde a la ejecución de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. SCJ-2349-2025, relacionadas con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrolladas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se realizaron las actividades de gestión documental y verificación en campo, dando cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables al componente de SST, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, el Decreto 1072 de 2015 y la Circular 003 de la Secretaría.

A continuación, se describen las actividades realizadas por interventoría para el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Plan de Trabajo – Cronograma

Dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y los establecidos por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. La interventoría ejecutó las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo y el cronograma de capacitaciones, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y fortalecer la prevención de los riesgos laborales. A continuación, se presenta capacitación desarrollada dentro del periodo.

FECHA	CAPCITACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPNTES
26/06/2026	Estilos de vida saludable	7
26/06/2026	Residuos generados durante la ejecución del contrato	7

Tabla 17. Relación capacitaciones interventoría

En el **Anexo 1 SST**. Plan de Trabajo – Cronograma, se adjunta el respectivo soporte para verificación de su cumplimiento.

Vehículos - Maquinaria y Equipo

Durante el período reportado, la interventoría verificó que el contratista no incorporó nuevos vehículos o maquinaria para la ejecución de las actividades del contrato. Así mismo, realizó el seguimiento a la documentación legal de los vehículos en operación, verificando la vigencia del SOAT y de la revisión técnico-mecánica, evidenciando la actualización de los certificados correspondientes a 3 vehículos, por lo que fue requerida la presentación de nuevos soportes documentales en el marco de la Obligación General No. 21 del contrato principal. Lo anterior permitió constatar el cumplimiento de los requisitos legales y la continuidad de la operación.

Acopio y Almacenamiento de Materiales

Durante el período evaluado, la interventoría evidenció durante las visitas de seguimiento que el acopio de materiales se realizó de manera adecuada. Así mismo, se verificó que las cantidades almacenadas correspondían a los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, sin evidenciar acumulación de elementos en cantidades superiores a las necesarias.

Señalización

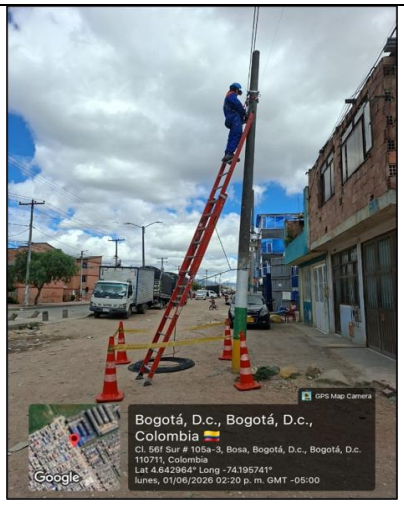
Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento y control operativo a las actividades de conectividad, teniendo en cuenta que estas son consideradas de alto riesgo. Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció que el contratista implementó oportunamente la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo y sitios de intervención, conforme a las condiciones de seguridad establecidas y tal como se evidencia dentro de la siguiente imagen. Como soporte se relaciona **Anexo 9 SST.** Inspección orden, aseo, señalización y emergencia.





Actividades de Alto Riesgo

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento a las actividades de alto riesgo ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de los protocolos aplicables para trabajos en espacios confinados, energías peligrosas y los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 para trabajo en alturas. Así mismo, se validó que el personal operativo que desarrolló actividades en alturas cumpliera con los lineamientos de seguridad establecidos. Esta verificación se efectuó mediante la revisión en campo de los permisos de trabajo, análisis de riesgos por oficio (ARO) y demás controles operacionales requeridos, tal como se evidencia dentro de la siguiente imagen.





Entrega y Reposición de EPP

Durante el período no se reportaron novedades relacionadas con la entrega y reposición de elementos de protección personal (EPP). En las actividades de seguimiento e inspecciones realizadas por la interventoría, se verificó que el personal contara con los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de actividades. Sin embargo, dentro las visitas se realizado inspección de EPP de manera aleatoria y se evidencio que se encuentran en buen estado. Dentro de la verificación se deja soporte, donde se evidencia mediante **Anexo 10 SST.** Inspección EPP.

Nota: Los soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte de la interventoría se encuentran relacionados dentro del Capítulo 6 (Anexos del Informe) y dentro de la matriz de obligaciones, para efectos de su verificación y seguimiento.

3.7.2 Gestión Ambiental

Gestión Integral de Residuos, Control de Vertimientos y Emisiones Atmosféricas

Durante el período reportado, y en cumplimiento de la obligación ambiental No. 1 del contrato No. SCJ-2349-2025, se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato No. SCJ-2110-2025, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión integral de residuos, control de vertimientos y emisiones atmosféricas, mediante el seguimiento a la información y documentación remitida por el contratista y las propias del contrato.

Seguimiento de los Residuos Peligrosos y Especiales

Durante el período reportado, se valida la certificación de Gestión de Residuos emitida por parte de ETB correspondiente al periodo de mayo de 2026, teniendo en cuenta que los informes ambientales presentados por ETB se revisan con corte a mes vencido, debido a que las fechas de entrega establecidas por el contratista no coinciden con el período de reporte de la interventoría. En dicha certificación se evidenció que no se generaron residuos peligrosos en el marco de la ejecución de las actividades del contrato. En el **Anexo 4 AMB.** Manejo de Residuos RAEE y RESPEL se presenta la respectiva evidencia.

Por lo anterior dentro del componente ambiental, se continuará realizando el seguimiento a la gestión ambiental del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las obligaciones contractuales asociadas a este componente.

Licencias Ambientales y Permisos de Gestores

Como resultado de las actividades de verificación realizadas por la interventoría, se evidencia que, para la ejecución del contrato, se cuenta con los siguientes gestores ambientales autorizados:

GESTOR	LICENCIA	TIPOS DE RESIDUOS A TRATAR
Gecoraee	N°1584 del 29/08/2012	RESPEL RAEE RECICLABLES
Cooperativa de Trabajo Asociado Eco ambiental el Porvenir	Registro Único de organización de Organizaciones de Recicladores – RUOR. Resolución No. 504 de 29/09/2021	Reciclaje

Tabla 18. Gestores Ambientales Autorizados No. 2110-2025

Manejo de Residuos

Durante el período reportado, la interventoría dentro del componente ambiental realizó el seguimiento correspondiente a la información relacionada con la gestión de residuos. No obstante, no se generaron residuos peligrosos ni no peligrosos asociados a la ejecución del contrato.

Visitas de Seguimiento y Control Ambiental

Durante el período evaluado, mediante las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría, no se evidenciaron irregularidades ni incumplimientos asociados a las obligaciones ambientales del contrato. En consecuencia, no se generaron observaciones ni se requirió la implementación de acciones correctivas, dado que no se identificaron situaciones que representaran riesgos o afectaciones ambientales que debieran ser reportadas a la Entidad.

NOTA: Los soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte de la interventoría se encuentran relacionados dentro del Capítulo 6 (Anexos del Informe) y dentro de la matriz de obligaciones, para efectos de su verificación y seguimiento.

3.8 MATRIZ DE OBLIGACIONES

3.8.1 Obligaciones Generales

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Mensual	En el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, la interventoría acato lo dispuesto en la Constitución, la Ley y las normas legales, por lo que, en este periodo no se recibió requerimiento que diera cuenta del incumplimiento de esta obligación. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38.
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Única	En el periodo del informe No.2 se cumplió con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Mensual	Durante el período del presente informe, la interventoría dio cumplimiento a lo dispuesto en la normativa aplicable, remitiendo los certificados soporte de pago de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales. Así mismo, se adjunta el certificado del revisor fiscal, mediante el cual se acredita el cumplimiento de dichas obligaciones, de conformidad con lo establecido en la ley y en relación con la ejecución del contrato. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 3 Anexo 4_ Gestión Administrativa_ Certificado aporte parafiscales Alianza integral SAS BIC Anexo17_Gestion Documental_TP-CC_ Revisor Fiscal Anexo 18_Planilla seguridad social director Anexo 19_Planilla seguridad social Coordinador Anexo 20_Planilla seguridad social Profesional SST
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato en la plataforma SECOP II, el contratista deberá constituir las garantías pactadas en el mismo, de acuerdo con los amparos requeridos por la entidad y mantenerlos actualizados en cuanto a las vigencias y cuantías, cuando se requiera.	Mensual	En el periodo comprendido 01 al 30 de junio de 2026, la interventoría acato lo dispuesto en la Constitución, la Ley y las normas legales, por lo que, en este periodo no se recibió requerimiento que diera cuenta del incumplimiento de esta obligación. Cabe resaltarla acta se encuentra en evidencias del informe 1 mes de enero.
5	Coordinar con la SDSCJ, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control	Permanente / Según requerimiento	Se ha mantenido una coordinación constante con la SDSCJ para la atención oportuna de solicitudes. Durante el periodo reportado, no se recibieron solicitudes por parte de la supervisión de la SDSCJ. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
6	Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la SDSCJ, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva, para lo cual se levantara la respectiva acta de confidencialidad.	Mensual	En el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, la interventoría se abstuvo de publicar información sin la autorización de la SDSCJ. Ver Anexo en las obligaciones generales No. 6 y 12
7	Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a la SDSCJ y a las autoridades competentes	Mensual	En el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, no se recibió ningún tipo de petición o amenaza que este por fuera del marco legal. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
8	Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello	Permanente / Mensual	Se garantiza la calidad de los servicios prestados mediante el seguimiento riguroso de los estándares técnicos establecidos. El contratista responde por la idoneidad de los entregables y la estabilidad de las soluciones implementadas. Como resultado se presenta el informe correspondiente al periodo entre el 1 al 30 de junio de 2026.
9	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente / Mensual	Durante el periodo 01 a 30 junio la interventoría mantuvo una comunicación permanente con la supervisión brindando un apoyo técnico y suministrando de manera oportuna la información requerida para el seguimiento de la ejecución contractual. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	Mensual	En el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, esta interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en el marco de la ejecución del contrato, prueba de ello es que hasta la fecha no se ha recibido algún requerimiento por parte de la SDSCJ que dé cuenta del incumplimiento de esta obligación. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
11	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.	Permanente / Según novedad	Durante el período objeto de informe, la interventoría reportó oportunamente a la supervisión las novedades y anomalías identificadas en la ejecución del contrato, realizando el seguimiento correspondiente hasta su atención. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
12	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Mensual	En el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, la interventoría se abstuvo de publicar información sin la autorización de la SDSCJ. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 6 y 12.
13	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto del supervisor o interventor del contrato.	Permanente / Durante la ejecución	Durante el período objeto de informe, la interventoría atendió y dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por la SDSCJ a través de la supervisión, desarrollando las actividades requeridas para la adecuada ejecución del contrato. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
14	Asumir por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato (Cuando haya lugar).	Mensual	La interventoría verificó, con base en las certificaciones y soportes presentados por el contratista, el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales, tributarias y demás costos inherentes a la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales. Ver en obligación General No.3. Anexo 4_ Gestión Administrativa_ Certificado aporte parafiscales Alianza integral SAS BIC
15	Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato (Cuando haya lugar).	Permanente / Mensual	Durante el período objeto de informe, la interventoría verificó que el contratista dispuso del personal requerido para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los documentos contractuales. Ver obligación General No.15.
16	Dar cumplimiento a la Directiva Distrital No. 003 del 2012, en virtud de la cual el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Mensual	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría verificó la observancia de lo dispuesto en la Directiva Distrital No. 003 de 2012, evidenciando que durante el período objeto de informe se respetaron los derechos constitucionales y laborales del personal vinculado a la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación laboral vigente y la información suministrada por el contratista. Ver Anexo Obligación General No.16.
17	Advertir a la SDSCJ de manera inmediata, cualquier contradicción u omisión que encuentre entre las normas, guías, instructivos o instrucciones de la SDSCJ o cualquier documento del proceso, cuando éstas supongan la imposibilidad de cumplir con los resultados previstos en el presente contrato y proponer por escrito las modificaciones necesarias, para ser sometidas a la aprobación de la SDSCJ	Permanente / Según hallazgo	Durante el periodo reportado, se ha realizado el análisis técnico de las normas, guías e instructivos proporcionados por la entidad. A la fecha, no se han identificado contradicciones u omisiones que impidan el cumplimiento de los resultados previstos; sin embargo, se mantiene el compromiso de advertir cualquier inconsistencia de manera inmediata y proponer formalmente las modificaciones necesarias para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38 s
18	Obtener las aprobaciones por parte del supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.	Permanente / Por producto	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio se gestiono observaciones de los informes del periodo de marzo y de mayo de 2026. Sin embargo; al cierre de este informe se encuentra en revisión por parte de la supervisión.
19	Suscribir – juntamente con la SDSCJ – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato	Única (Inicio y Liquidación)	No aplica para el periodo entre el 1 y el 30 de junio, puesto que el contrato se encuentra en ejecución. El acta de inicio se presentó en el periodo correspondiente al mes de enero de 2026
20	Presentar a la SDSCJ todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales, Planes, Guías y Procedimientos de la SDSCJ vigentes durante la ejecución del presente contrato	Mensual / Durante la ejecución	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría presentó a la SDSCJ los informes, formatos, actas y demás documentos requeridos para el seguimiento de la ejecución del contrato, debidamente diligenciados y dentro de los términos establecidos, de conformidad con el contrato

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
			y los lineamientos, manuales, planes, guías y procedimientos vigentes de la Entidad. Lo soportes de actas técnicas se encuentran dentro de las obligaciones específicas. Obligación 1,2,6,11,14. El soporte de informe es este documento que entrega la integridad de la ejecución de actividades del periodo reportado.
21	Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley	Mensual	En el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, esta interventoría no ha estado inmerso en procesos por presunto incumplimiento contractual. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
22	Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.	Mensual	En el periodo del 01 al 30 junio de 2026, esta interventoría no ha estado inmerso en procesos por presunto incumplimiento contractual. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
23	No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Permanente	Durante el periodo reportado, se ha dado cumplimiento estricto a la prohibición de ceder o subcontratar el objeto contractual. No se han realizado transferencias de obligaciones a terceros, manteniendo la ejecución directa del contrato según lo estipulado. Ver Anexo en obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38
24	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones	Mensual	Durante el período comprendido entre el 1 al 30 junio de 2026, la interventoría verificó que el personal vinculado a la ejecución del contrato corresponde a personas mayores de edad, en cumplimiento de la Circular No. 1 de 2011 y de los instrumentos internacionales ratificados por Colombia sobre protección de niños, niñas y adolescentes. Ver anexo Obligación general No.24
25	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 332 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista.	Mensual	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría verificó la observancia de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Distrital 332 de 2020 durante la ejecución del contrato, promoviendo el respeto por los principios de igualdad, prevención del abuso y el acoso sexual, la denuncia de las violencias basadas en género y el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en las actuaciones y documentos generados durante el período objeto de informe. Ver Anexo Obligación Generales 25, 27
26	Dar cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”, cuando aplique.	Mensual	La interventoría certifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, cuando resultaron aplicables durante la ejecución contractual, de conformidad con los lineamientos definidos por la Entidad. Ver anexo Obligación General No. 26
27	Garantizar durante la ejecución contractual una vinculación laboral mínima del 49.50%demujeres, en cumplimiento del Decreto Distrital No. 332 de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”	Mensual	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría verificó que durante el período objeto de informe se mantuviera la vinculación laboral mínima de mujeres establecida en el Decreto Distrital No. 332 de 2020, conforme a la información y los soportes de personal presentados por el contratista. Ver Anexo Obligación Generales 25, 27
28	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	Mensual	A la fecha de corte del presente informe, han sido aprobados por la entidad, el informe correspondiente al periodo de enero y febrero de 2026. De esta manera es cargada en la obligación 28 la evidencia, con el soporte del cargue en la plataforma SECOP II.
29	Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la SST de acuerdo con las normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	Mensual	La interventoría da cumplimiento al Sistema de Gestión de la SST de acuerdo con la normatividad vigente. Como soporte de los descrito se adjunta circular 003 de la Secretaria dentro de los soportes del informe mensual No. 4 de interventoría, dentro de la Obligación General No. 29 periodo abril 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que el documento en mención se actualiza de manera anual.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
30	Reportar cualquier incidente, accidente o emergencia durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo y al correo electrónico: salud.trabajo@scj.gov.co	Mensual	Durante el período no se presentaron ni fueron reportados incidentes, accidentes de trabajo o emergencias en el marco de la ejecución del contrato. Como soporte de esta información, se relaciona evidencia dentro de la Obligación No. 30 Ver Anexo 2 SST. Certificado de Accidentabilidad.
31	Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Mensual	Dentro del período del informe no se requirió la participación de esta interventoría en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Como soporte de esta información, se relaciona evidencia dentro de la Obligación General No. 31 Ver Anexo 3 SST. Certificado Actividades SDSCJ.
32	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST a ejecutar el cual será firmado por el representante legal y el responsable de SST, así como la copia del certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo junto con los anexos requeridos, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Circular 003 de la Secretaria, tales como: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de Elementos de Protección Personal, Programa de Inspecciones, Matriz de peligros y riesgos, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Autoevaluación de estándares mínimos de SST de vigencia anterior y Matriz legal; todos estos documentos vigentes, actualizados y firmados por el responsable del SG- SST.	Mensual	De acuerdo con lo establecido para el periodo del informe se dio cumplimiento integral a la entrega y puesta a disposición de la Secretaría de toda la documentación técnica, planes y cronogramas del SG-SST requeridos, bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y la Circular 003 de la Secretaria, donde los documentos bases exigidos por la circular reposan dentro del informe mensual correspondiente al informe mensual No. 3 del periodo de marzo. Como cumplimiento a lo estipulado del SG-SST de la interventoría de adjuntan soportes de cumplimiento l plan de trabajo y cronograma de capacitaciones de las actividades ejecutadas. Su soporte se evidencia dentro del Anexo 1 SST. Plan de Trabajo – Cronograma.
33	Gestionar, en caso de ser un proponente adjudicatario extranjero sin sucursal en Colombia, los trámites requeridos ante las entidades competentes para la implementación de lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y las demás normas que le apliquen para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se llevará a cabo en un término de veinte (20) días calendario una vez se informe la adjudicación del contrato.	Mensual	Para el periodo reportado, la presente obligación no aplica bajo el supuesto de 'proponente extranjero sin sucursal', toda vez que el adjudicatario Alianza Integral de Proyectos es una persona jurídica legalmente constituida en Colombia. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento directo a las exigencias del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 mediante la ejecución y vigencia de su propio Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a nivel nacional, aportando los soportes correspondientes de afiliación y pago a seguridad social de su personal.
34	Incorporar, cuando a ello haya lugar, criterios de sostenibilidad ambiental, durante todas las etapas de ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en materia de compras Públicas Sostenibles, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, la Guía para la implementación de las compras públicas sostenibles (CPS) de la secretaria, el Manual de Contratación y/o aquellas normas que los adicionen, aclaren o modifiquen. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá.	Mensual	Durante el período reportado se dio cumplimiento a la Obligación relacionada con la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental durante la etapa del periodo de ejecución, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Compras Públicas Sostenibles, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, la Guía para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) de la Secretaría, el Manual de Contratación y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen. Como soporte de esta información, se relaciona evidencia dentro de la obligación No. 34, 35 Anexo 1 AMB. Certificado Criterios Sostenibles y Lineamientos Ambientales.
35	Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA.	Mensual	Durante el período reportado se dio cumplimiento a la Obligación relacionada con la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental durante la etapa del periodo de ejecución, de conformidad con los lineamientos ambientales de la entidad establecidos en el PIGA, donde se adjunta el respectivo certificado de cumplimiento como soporte de esta información, se relaciona evidencia dentro de la obligación 34,35 Anexo 1 AMB. Certificado Criterios Sostenibles y Lineamientos Ambientales.
36	Entregar los archivos electrónicos generados en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con las características de consulta a largo plazo, garantizando la legibilidad, accesibilidad y autenticidad de estos, conforme con la normatividad vigente, los lineamientos y los procedimientos establecidos en la Política de Gestión Documental y el SGDA	Mensual	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría certifica que las evidencias correspondientes al período comprendido entre el 1 al 30 de junio fueron organizadas y cargadas en el repositorio institucional dispuesto por la supervisión, de conformidad con los lineamientos de gestión documental establecidos por la Entidad.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
37	Registrar el plan de pagos en el SECOP II y actualizar mensualmente la información de conformidad con lo previsto en la cláusula de pagos.	Mensual	Hasta la fecha del presente informe, han sido aprobados 2 facturas, correspondiente al mes de enero y febrero de 2026. Es cargada la evidencia en la obligación No. 28, 37, donde se evidencia la gestión dentro de la plataforma SECOP II, del plan de pagos.
38	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en su propuesta, así como las estipuladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Mensual	En el periodo comprendido del 01 al 30 junio de 2026, esta interventoría ha dado cumplimiento a la presente obligación y prueba de ello, es que no sea recibido requerimiento por parte de la SDSJ que dé cuenta del incumplimiento de esta obligación. Ver anexo Obligaciones Generales No. 1, 2,5, 7, 9, 10, 11, 13,17, 21,22, 23 y 38

Tabla 23. Obligaciones generales contrato de interventoría

3.8.2 Obligaciones Especificas

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Coordinar y articular las actividades con la SDSCJ, el contratista ETB y los demás actores estratégicos, para garantizar la conectividad del Sistema de Videovigilancia y la integración de privados en Bogotá.	Permanente	La interventoría cumplió en la coordinación y articulación articular las actividades con la SDSCJ, el contratista ETB y los demás actores estratégicos, para garantizar la conectividad del Sistema de Videovigilancia y la integración de privados en Bogotá. El detalle se encuentra en el capítulo 3.4. Gestión Técnica y las evidencias se encuentra en la carpeta Obligaciones especificas / Obligación 1,2,6,11,14 Anexo 1. ENLACES DE VIDEOVIGILANCIA/ BITACORA DE ACTIVIDADES Anexo 2. ENLACES DE PRIVADOS/ BITACORA DE ACTIVIDADES
2	Avalar recibos, entregas y cumplimiento técnico, contractual y normativo del componente 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ.	Quincenal	La interventoría en cumplimiento técnico, contractual y normativo del componente 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ. El detalle se encuentra en el capítulo 3.4. Gestión Técnica y las evidencias se encuentra en la carpeta Obligaciones especificas / Obligación 1,2,6,11,14 Anexo 1. ENLACES DE VIDEOVIGILANCIA/ ACTAS VISITAS CONECTIVIDAD Anexo 2. ENLACES DE PRIVADOS/ BITACORA DE ACTIVIDADES ACTA CONCILIACIÓN ANS ACTAS INSTALACIÓN ACTAS INTEGRACIÓN SITIOS NUEVOS ACTAS SITE SURVEY
3	Gestionar para aprobación y acreditar la formación/experiencia y mantener actualizado el personal mínimo exigido para el interventor (Anexos 1 y 2) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Una sola vez (al inicio)	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio, se presentaron cambios en el personal mínimo, correspondientes a los cargos de director de interventoría, coordinador técnico y profesional SST. Para tal efecto, se remitieron a la supervisión las hojas de vida, los soportes correspondientes y los oficios No. 800-046, relacionado con el coordinador técnico, y No. 800-045, relacionado con el profesional SST. La aprobación fue comunicada mediante correo electrónico el 4 de junio de 2026, dando cumplimiento a la obligación contractual. En la carpeta de Obligaciones 3, 5 se encuentra: Ver Anexo_14_ Gestión Administrativa _ Aprobación_ Cambio perfil Coordinador Técnico. Ver Anexo_15_ Gestión Administrativa _ Aprobación_ Cambio de Perfil director. Ver Anexo 16_Gestion Administrativa_ Aprobación_ Cambio perfil Profesional SST AMB.
4	Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única.	Una sola vez	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio, no se presentaron actuaciones relacionadas con la suscripción del acta de inicio, toda vez que esta fue suscrita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, en cumplimiento de la obligación contractual. La evidencia

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
			correspondiente reposa en el Informe No. 1, correspondiente al mes de enero.
5	Sustituir de manera oportuna el personal que, por fuerza mayor o a solicitud de la supervisión, deba ser reemplazado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la novedad o solicitud. El nuevo integrante deberá acreditar iguales o superiores condiciones a las exigidas por la Entidad y ponderadas en el proceso de adjudicación.	Según novedad	Durante el periodo comprendido entre 1 al 30 de junio, se presentaron cambios en el personal mínimo, correspondientes a los cargos de director, profesional de SST y director. Para su efecto se remitió a la supervisión las hojas de vida y soportes, y oficios No. 800-046 (Coordinador Técnico), No. 800-045 (Profesional SST-Director) cuya aprobación remitida por correo el 4 de junio de 2026, dando cumplimiento a la obligación contractual. En la carpeta de Obligaciones 3, 5 se encuentra: Ver Anexo_14_ Gestión Administrativa _ Aprobación_ Cambio perfil Coordinador Técnico. Ver Anexo_15_ Gestión Administrativa _ Aprobación_ Cambio de Perfil director. Ver Anexo 16_Gestion Administrativa_ Aprobación_ Cambio perfil Profesional SST AM
6	Cumplir estrictamente con lo dispuesto en el Anexo 1 – “Especificaciones Técnicas y Necesidades del Servicio Requerido” y demás documentos que hacen parte del proceso.	Permanente	Durante el periodo comprendido se dio cumplimiento a lo dispuesto en el anexo 1. Este informe al entregable que da muestra del cumplimiento y registro de las actividades realizadas durante el periodo reportado. Entre ellas se encuentra el cargue diario de la base de datos, ver carpeta obligaciones especificas / Obligación 6.
7	Atender lo dispuesto en los anexos, la Ley, la Guía de Colombia Compra Eficiente y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.	Mensual	Dentro del período del informe la interventoría dio cumplimiento a lo dispuesto en los anexos contractuales, la normatividad vigente, la Guía de Colombia Compra Eficiente y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, mediante el seguimiento y verificación de las actividades asociadas a la ejecución del contrato. Como soporte de esta información, se relaciona evidencia dentro de la obligación Especifica No. 7 Anexo 2 AMB. Compra Eficiente y el Manual de Supervisión.
8	Proponer mejoras técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de SST-MA que optimicen la ejecución contractual.	Mensual	El detalle de las recomendaciones se encuentra en el capítulo 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, del presente informe.
9	Supervisar el cumplimiento integral del contratista, incluyendo bienes, servicios y actividades, con registro fotográfico y actas de verificación.	Permanente	El cumplimiento integral se detalla en el capitulo 3.4. Gestión técnica del presente informe.
10	Revisar y avalar en un plazo máximo de tres (3) días hábiles la documentación del contratista (personal, cronogramas, informes, facturas, informe final).	Quincenal	Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio no se presentó solicitud de cambio del personal por parte del contratista. En cuanto a cronograma, durante el periodo se avalo Cronograma de mantenimientos preventivos en infraestructura de radioenlaces. Se adjunta los correos electrónicos, en relación con el asunto. Así mismo, el 26 de junio de 2026 se avaló cronograma para la instalación de Multi Sensor. Ver en obligaciones especificas / Obligación 10. Cronograma de mantenimientos preventivos radioenlaces. Durante el periodo se realizó reunión con el fin de conciliar el componente técnico y financiero, como seguimiento al contrato 2110. Estás conciliación fueron: 17/06/2026 25/06/2026 26/06/2026 Sin embargo; a la fecha de corte del presente informe, el contratista se encuentra realizando ajustes al informe integral e insumos de la conciliación. Razón por la cual, en el mes de junio no queda cierre de informe, facturación del Contrato 2110-2025

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
			Informe final no aplica para el periodo.
11	Revisar, verificar y avalar que las cantidades, especificaciones técnicas y actividades correspondan con lo realmente ejecutado, estructurando y suscribiendo las actas necesarias, acompañadas de registro fotográfico del antes, durante y después de la ejecución.	Permanente	Todas las actividades verificar y avalar que las cantidades, especificaciones técnicas y actividades correspondan con lo realmente ejecutado, se detallan en las actas de campo. El detalle se encuentra en el capítulo 3.4. Gestión Técnica y las evidencias se encuentra en la carpeta Obligaciones específicas / Obligación 1,2,6,11,14 Anexo 1. ENLACES DE VIDEOVIGILANCIA/ ACTAS VISITAS CONECTIVIDAD Anexo 2. ENLACES DE PRIVADOS/ BITACORA DE ACTIVIDADES ACTA CONCILIACIÓN ANS ACTAS INSTALACIÓN ACTAS INTEGRACIÓN SITIOS NUEVOS ACTAS SITE SURVEY
12	Programar, asistir y liderar los comités ordinarios y extraordinarios convocados por la supervisión, presentando toda la información requerida para el seguimiento y toma de decisiones	Mensual / Semanal	En el periodo entre el 1 y el 30 de junio la interventoría asistió a los comités convocados por la supervisión, detalladas en el capitulo 3.3.3 Reuniones realizadas / Reuniones contrato No. SCJ-2349-2025. Las evidencias se encuentran en Obligaciones especificas / Obligación 12,13
13	Convocar, asistir y levantar actas de los comités de seguimiento, entregándolas a la supervisión en máximo tres (3) días calendario.	Quincenal	En el periodo entre el 1 y el 30 de junio, la interventoría convocó al contratista a las reuniones de seguimiento, detalladas en el capítulo 3.3.3 Reuniones realizadas / Reuniones contrato No. SCJ-2110-2025. Las evidencias se encuentran en Obligaciones especificas / Obligación 12,13
14	Mantener actualizada la bitácora del contrato y un archivo organizado de toda la documentación de soporte.	Permanente	Durante el periodo se reporta: Obligaciones especificas / Obligación 1,2,6,11,14 Anexo 1. ENLACES DE VIDEOVIGILANCIA/ BITACORA DE ACTIVIDADES Anexo 2. ENLACES DE PRIVADOS/ BITACORA DE ACTIVIDADES En la gestión documental, el detalle se encuentra en el capítulo 3.3.2 Gestión de la correspondencia Ver anexo en obligaciónes Especificas 18,19.20
15	Presentar informes periódicos y mensuales que incluyan seguimiento jurídico, técnico, administrativo, financiero/contable y SST-MA.	Mensual	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría presenta el informe mensual correspondiente al mes de junio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. Este informe será cargado en su versión aprobada en la carpeta de obligaciones especificas / Obligación 15.
16	Informar oportunamente a la supervisión y/o SDSCJ sobre novedades, incumplimientos o alternativas de solución.	Inmediata	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, no se presentó presuntos incumplimientos por parte del contratista, por lo que no hubo necesidad de oficializar a la entidad el inicio del proceso sancionatorio.
17	Garantizar la interventoría integral del contrato interadministrativo con ETB para la prestación de servicios de conectividad del sistema de videovigilancia de Bogotá, correspondiente al componente 1: CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ, conforme a lo establecido en el contrato principal.	Permanente	El presente documento que corresponde al periodo entre el 1 y el 30 de junio de 2026. Presenta la gestión integral del contrato de conectividad. Específicamente en el capítulo 4. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD No. SCJ-2110-2025
18	Gestionar ante la supervisión autorizaciones de ingreso/salida de personal, equipos y materiales con mínimo dos (2) días de antelación.	Quincenal / Según necesidad	Durante el periodo, la interventoría gestiono permisos y autorizaciones, la trazabilidad queda registrada en la gestión documental, el detalle se encuentra en el capítulo 3.3.2 Gestión de la correspondencia. Ver anexo en obligaciones Especificas 18,19.20

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Cláusula Séptima)	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
19	Atender solicitudes de la entidad del contratista en máximo tres (3) días hábiles, resolviendo las de su competencia y trasladando las que correspondan a la SDSCJ.	Permanente / Según solicitud	En cumplimiento de la obligación de atender las solicitudes presentadas por la Entidad y el contratista dentro de los términos establecidos contractualmente, la interventoría realizó el seguimiento y control de las comunicaciones recibidas y emitidas durante el período objeto de informe. Como evidencia de su gestión, se registra la matriz de correspondencia, la cual consolida el trámite, atención y seguimiento de las solicitudes y se encuentra incluida en el Capítulo 3.3.2 Gestión de la correspondencia. Ver anexo en obligaciones Especificas 18,19.20
20	Hacer seguimiento a la atención oportuna de requerimientos de Garantías y emergencias	Permanente	El seguimiento y control de los requerimientos se registran en la gestión documental, el detalle se encuentra en el capítulo 3.3.2 Gestión de la correspondencia. Ver anexo en obligaciones Especificas 18,19.20
21	Verificar y garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (Anexo 5).	Mensual	Durante el periodo entre el 01 y 30 de junio se evaluó los ANS, del contratista. De ello se obtiene la conciliación técnica y la conciliación financiera. A su vez se concilio con la supervisión, de acuerdo con el anexo 5, el cumplimiento de niveles de servicios del mes de mayo del contrato de interventoría. Ver Obligación especifica / Obligación 21
22	Hacer cumplir los compromisos que otorgaron puntaje en la evaluación, incluyendo el personal en condición de discapacidad cuando aplique.	Permanente	Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos que otorgaron puntaje durante el proceso de evaluación de la oferta, verificando que el contratista mantuviera las condiciones ofrecidas para la ejecución del contrato, incluyendo, cuando aplicó, la vinculación del personal en condición de discapacidad. Ver obligación Especifica No 22
23	Acreditar la dedicación del equipo de interventoría en el formato establecido por la supervisión.	Mensual	Durante el período comprendido entre el 1 al 30 de junio, la interventoría verificó y certificó la dedicación del equipo de trabajo, evidenciando el cumplimiento del personal mínimo requerido por la supervisión para la ejecución de las actividades contractuales Ver obligación Especifica No 23.
24	Asegurar la interventoría administrativa, financiera, técnica, ambiental, contable y jurídica de manera continua y completa.	Mensual	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría presenta el informe mensual correspondiente al mes de junio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Tabla 24. Obligaciones específicas del contrato de interventoría

3.8.3 Obligaciones Ambientales

ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato principal, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión integral de residuos, el control de vertimientos y emisiones atmosféricas. Para tal fin, revisar la entrega de los certificados de disposición final y demás soportes exigidos por la normatividad ambiental vigente, asegurando su trazabilidad y validez técnica.	AMBIENTAL MENSUAL	Durante el período reportado, y en cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 1, se evidenció que no se generaron residuos ni se desarrollaron actividades que implicaran vertimientos o emisiones atmosféricas asociadas a la ejecución del contrato, lo anterior dado que por parte de ETB no se remitido el reporte correspondiente a la disposición final de residuos. No obstante, dentro del Informe Mensual No. 6 de interventoría correspondiente a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medio Ambiente (MA), se relaciona el seguimiento realizado por la interventoría, indicando que se reportará oportunamente cualquier situación o incumplimiento asociado a la presente obligación durante la ejecución del contrato.
2	Revisar y avalar los informes ambientales presentados por el contratista, verificando que incluyan un capítulo específico sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales, con indicadores verificables, registros fotográficos, evidencias documentales y recomendaciones de mejora.	AMBIENTAL MENSUAL	De conformidad con lo establecido en la Obligación Ambiental No. 2, la interventoría realizó la revisión técnica y el análisis de consistencia del informe ambiental presentado por ETB correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que las fechas definidas para la entrega de los informes mensuales por parte de ETB no coinciden con el período de reporte de la interventoría; en consecuencia, la revisión del informe se efectúa con corte al mes vencido. En virtud de lo anterior se india que debido que el informe por parte de ETB se encuentra en atención de observaciones remitidas por interventoría, no se reporta su aprobación. Como soporte de esta información, se relaciona evidencia dentro de la obligación 2 AMB **Anexo 3 AMB. Entrega Informe SSTMA**.

ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
3	Controlar que el contratista disponga de los elementos necesarios para la segregación, almacenamiento temporal, rotulación y entrega de residuos peligrosos y no peligrosos a gestores debidamente autorizados, conforme con la normatividad vigente.	AMBIENTAL MENSUAL	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 3, la interventoría realizó el seguimiento y la verificación al cumplimiento de los protocolos para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y residuos peligrosos (RESPEL), con base en la información y los soportes presentados por ETB, evidenciando que el contratista dispone de un área de almacenamiento temporal en la sede San José que cumple con las condiciones de seguridad física y ambiental requeridas. En el presente informe se describen las actividades desarrolladas por la interventoría y los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente ambiental. Como soporte de esta actividad, se relaciona en la obligación 3 AMB **Anexo 4 AMB. Manejo de Residuos RAEE y RESPEL.**
4	Revisar las licencias y permisos de los gestores, así como los certificados de transporte y disposición final, garantizando su correspondencia con la cantidad y tipo de residuos generados durante la ejecución contractual.	AMBIENTAL MENSUAL	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 4, la interventoría verificó que ETB mantiene como gestor autorizado a GECORAEE, para el cual se cuenta con la Licencia Ambiental No. 1584 del 29 de agosto de 2012. El soporte correspondiente reposa en el informe mensual de interventoría del período de abril de 2026. Durante el período objeto del presente informe no se evidenció la vinculación de nuevos gestores ambientales, por lo que la información previamente verificada mantiene su vigencia.
5	Solicitar al contratista la realización de capacitaciones, al menos trimestrales, dirigidas al personal involucrado en la ejecución del contrato, sobre temas relacionados con el manejo de productos químicos, gestión de residuos, uso eficiente de recursos y control de impactos ambientales, conforme al plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y su cronograma de formación.	AMBIENTAL MENSUAL	La Interventoría realizó el seguimiento al Plan de Trabajo y Cronograma de Capacitación del contratista ETB para el primer semestre de 2026, donde se evidencia que, al cierre del mes de mayo y junio por parte de ETB no se encuentran programadas capacitaciones del componente, sin embargo, por parte de la interventoría se realizó la solicitud de manera verbal a ETB con el fin de implementar capacitaciones ambientales y dar cumplimiento a la obligación mediante soportes correspondientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Como compromiso por parte de ETB adjuntará cronograma de capacitaciones ambientales dentro del informe mensual correspondiente al periodo de junio.
6	Reportar de manera oportuna a la entidad contratante cualquier incumplimiento o situación que represente riesgos o afectaciones ambientales, recomendando las acciones correctivas pertinentes y realizando seguimiento a su implementación hasta el cierre efectivo de las observaciones.	AMBIENTAL MENSUAL	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 6, la interventoría presenta el Informe Mensual No. 6, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, en el cual se describen las actividades de seguimiento, verificación y control desarrolladas, así como los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente ambiental. Como resultado del seguimiento efectuado durante el período, la interventoría no evidenció incumplimientos ni situaciones que representaran riesgos o afectaciones ambientales que requirieran ser reportadas a la entidad contratante o que dieran lugar a la formulación de acciones correctivas.
7	Coordinar con el supervisor del contrato las visitas técnicas de seguimiento y control ambiental, dejando registro de las observaciones realizadas, compromisos adquiridos y evidencias de cumplimiento. Integrar dichas visitas al cronograma general de seguimiento técnico, promoviendo la articulación con los responsables institucionales del componente ambiental.	AMBIENTAL MENSUAL	Durante el periodo se dio cumplimiento con la programación de visitas de control ambiental en campo en la cual, se identificaron las actividades desarrolladas en el contrato, garantizando que el componente ambiental avance al mismo ritmo que la ejecución técnica del contratista ejecutor. No obstante, dentro del Informe Mensual No. 6 de interventoría correspondiente a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medio Ambiente (MA), se relaciona el seguimiento realizado por la interventoría dentro de las visitas realizadas.
8	Promover la adopción de buenas prácticas ambientales y medidas de ecoeficiencia durante la ejecución del contrato, fomentando el uso racional del agua y la energía, el manejo adecuado de residuos, la prevención de vertimientos y la reducción de impactos ambientales.	AMBIENTAL MENSUAL	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 8, la interventoría implemento buenas prácticas ambientales y medidas de ecoeficiencia para la ejecución de sus actividades dentro del contrato. Como soporte de esta información, se relaciona Obligación 8 AMB **Anexo 5 AMB. Buenas Prácticas Ambientales**.
9	Ejecutar sus actividades y servicios minimizando los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales y nacionales e internacionales aplicables, incluirlos en su informe mensual, detallando manejo de residuos, certificaciones, licencias de los gestores, y lo concerniente a ello. (cuando aplique), así como capacitaciones, charlas entre otros al personal, de acuerdo con su plan de trabajo del SG SST y ambiental y su cronograma de capacitaciones.	AMBIENTAL MENSUAL	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 9, la interventoría realizó la vigilancia de las actividades ejecutadas para el periodo del 01 al 30 de junio de 2026 para asegurar la minimización de riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente. Como soporte de esta información, se relaciona en la obligación 9. 11 AMB Anexo **6 AMB. Certificado Ambiental.**

ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
10	Reportar mensualmente a la entidad contratante un informe de gestión ambiental que contenga el seguimiento realizado al contratista, el estado de cumplimiento de las cláusulas ambientales y las obligaciones establecidas en el contrato principal, así como el cumplimiento de las propias responsabilidades ambientales de la interventoría. Dicho informe deberá incluir indicadores de cumplimiento, registros fotográficos, soportes técnicos, observaciones, acciones correctivas y recomendaciones para la mejora continua del desempeño ambiental del contrato.	AMBIENTAL MENSUAL	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 10, la Interventoría hace entrega del presente Informe de Gestión Ambiental No. 6 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026. Este documento consolida de manera detallada las gestiones desarrolladas en el periodo.
11	Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las actividades derivadas del contrato, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, el Decreto 317 de 2021 y la Ley 2232 de 2022. Acreditar el cumplimiento de esta disposición, o justificar su no aplicabilidad, mediante certificación emitida por el representante legal del contratista.	AMBIENTAL MENSUAL	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 11, la interventoría realizó el seguimiento y control sobre las actividades del Contratista, verificando la no utilización de plásticos de un solo uso en los frentes de trabajo del contratista ejecutor, centros de acopio y entregables administrativos de acuerdo con lo fundamentado en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, el Decreto 317 de 2021 y la Ley 2232 de 2022. Como soporte de esta información, se relaciona obligación 9. 11 AMB **Anexo 6 AMB. Certificado Ambiental.**

Tabla 25. Obligaciones ambientales de la interventoría

3.8.4 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

ITEM	OBLIGACIONES SST	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Solicitar certificación al revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa contratista, los respectivos paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), salarios y así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de acuerdo con lo dispuesto en la ley que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el periodo, numero del contrato.	SST	Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contrato principal. Para tal efecto, la interventoría verificó el certificado emitido por la Revisoría Fiscal y el Representante Legal, así como las planillas de pago correspondientes al período de mayo de 2026. Teniendo en cuenta el cronograma establecido para el pago de aportes de acuerdo con el número de NIT, los aportes correspondientes al período de junio de 2026 se encuentran dentro de los plazos establecidos. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que los pagos verificados se encuentran realizados y cumplen con los aportes requeridos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Como soporte de esta información, se relaciona en la Obligación 1 SST. **Anexo 5 SST. Certificado Parafiscales ETB.**
2	Presentar los respectivos paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), salarios y así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de acuerdo con lo dispuesto en la ley que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el periodo, numero del contrato.	SST	La interventoría verificó satisfactoriamente los certificados de Paz y Salvo emitidos por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según corresponda, relacionados con el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contrato de interventoría. Como soporte de esta información, se relaciona en la obligación 2 SST. **Anexo 6 SST. Certificado Paz y salvo**. Así mismo como parte del cumplimiento de la obligación se adjunta certificado emitido por el Revisor fiscal del contrato de interventoría, correspondiente al pago de parafiscales del periodo. Su evidencia reposa dentro del **Anexo 4_ Gestión Administrativa_ Certificado aporte parafiscales Alianza integral SAS BIC**.
3	Informar el resumen de las actividades realizadas por la interventoría y la consultoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.	SST	En cumplimiento de la Obligación SST No. 3, la Interventoría verifica inicialmente el cumplimiento de actividades contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de ETB, mediante plan de trabajo y cronograma estipulado dentro del contrato. Como soporte de esta información, se relaciona en la obligación 3 SST Anexo **7 SST. Cumplimiento Plan de Trabajo ETB**. Así mismo dentro del presente, Informe mensual No. 6 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026 se consolida de manera detallada las gestiones desarrolladas en el periodo por parte de la interventoría. La información y los soportes correspondientes al cumplimiento del Plan de trabajo de interventoría se encuentran disponibles dentro de la obligación General 29, 23 Ver Anexo **1 SST. Plan de Trabajo – Cronograma.**

ITEM	OBLIGACIONES SST	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
4	Certificar por parte de la interventoría, que se han revisado los documentos soporte de los pagos salariales del personal y de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral remitidos por el contratista.	SST	La interventoría certifica que realizó la revisión y validación de los soportes correspondientes al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y parafiscales) del personal vinculado por el contratista durante el período de mayo e 2026. Teniendo en cuenta el cronograma establecido para el pago de aportes de acuerdo con el número de NIT, los aportes correspondientes al período de junio de 2026 se encuentran dentro de los plazos establecidos, evidenciando que estos se encuentran al día y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales. Como soporte de esta información, se relaciona en la obligación 4 SST **Anexo 8 SST. Certificado Parafiscales Obra**.
5	Verificar, que tanto el contratista como la interventoría, cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de accidentes, incidentes y atención de emergencias y en caso de presentarse informar de manera oportuna a la entidad pertinente.	SST	Durante el período reportado, la interventoría verificó la vigencia y aplicación de los planes de contingencia propios y del contratista, confirmando su disponibilidad para la atención de emergencias y la gestión de riesgos, conforme a los requisitos normativos y contractuales. Así mismo, se evidenció que durante el período no se presentaron incidentes, accidentes o emergencias que requirieran la activación de dichos planes ni la realización de reportes ante entidades externas. Como soporte de esta información, se relaciona en la Obligación 5,7,8,10 SST **Anexo 9 SST. Inspección orden, aseo, señalización y emergencia.**
6	Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico- mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores (en caso de utilizarse maquinaria).	SST	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 10, la Interventoría hace entrega del presente Informe No. 6 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026. Este documento consolida de manera detallada las gestiones desarrolladas en el periodo.
7	Velar por la adecuada, organización, limpieza y señalización de los espacios a intervenir a fin de mitigar cualquier tipo de impacto. Para ello, deberá evaluar previo a la intervención los riesgos asociados a la actividad, su impacto, medidas de mitigación, tipo de señalización, etc. Así mismo, deberá velar porque el contratista que presta los servicios de mantenimiento, informe y comunique de forma oportuna y adecuada a todas las personas que puedan verse afectadas, sobre el tipo de actividad a realizar y las recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta.	SST	Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, la interventoría garantizó el orden, aseo y la seguridad en los puntos intervenidos mediante la ejecución de actividades de control, señalización, basado en los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en el periodo. Como soporte de esta información, se relaciona en la obligación 5,7,8,10 **Anexo 9 SST. Inspección orden, aseo, señalización y emergencia**.
8	Velar porque las condiciones de recibo, acopio y almacenamiento de materiales, sea la adecuada y en concordancia con las normas y recomendaciones de las administradoras de riesgos laborales – ARL.	SST	Durante el período reportado, la interventoría realizó el seguimiento a las condiciones de acopio y almacenamiento de los materiales destinados a la ejecución del contrato, verificando que las áreas de almacenamiento mantuvieran condiciones adecuadas de orden y aseo, sin obstrucciones en pasillos, salidas de emergencia o equipos de atención de incendios, en cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como soporte de esta información, se relaciona en la obligación 5, 7,8, 10 Anexo **9 SST. Inspección orden, aseo, señalización y emergencia**.
9	Realizar la verificación, seguimiento y control para el cumplimiento de la legislación vigente que regulan los programas de salud ocupacional, entrega oportuna y adecuada de equipos de protección personal – EPP, protocolos de trabajo seguro en altura – TSA, protocolos para el trabajo seguro en espacios confinados y todos aquellos aplicables a la materia.	SST	En cumplimiento de la Obligación Ambiental No. 10, la Interventoría hace entrega del presente Informe de No. 6 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026. Este documento consolida de manera detallada las gestiones desarrolladas en el periodo. Como resultado del seguimiento efectuado, se verificó la entrega oportuna de los equipos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de los protocolos de trabajo seguro en alturas (TSA), de conformidad con los requisitos aplicables.
10	Revisar y aprobar el uso de herramientas y equipos apropiados y certificados (cuando aplique), para la debida ejecución de las actividades programadas: Equipos, andamios, líneas de vida, etc.	SST	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, esta obligación fue aplicable, toda vez que las actividades de revisión de conexiones de videovigilancia incluyeron labores clasificadas como de alto riesgo. En las visitas de seguimiento realizadas, la interventoría verificó que el contratista dio cumplimiento a los protocolos de seguridad establecidos para la ejecución de estas actividades, de conformidad con los requisitos legales y contractuales aplicables. Como soporte de esta información, se relaciona en la obligación 7,9,10, SST **Anexo 9 SST. Inspección orden, aseo, señalización y emergencia**.
11	Avalar y efectuar el seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario - PAPSO y demás Decretos o normas de orden nacional y distrital, que durante la ejecución de los contratos que se encuentren vigentes	SST	Debido a que según la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia finalizó el 30 de junio de 2022 mediante la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia finalizó el 30 de junio de 2022, mediante la Resolución 1140 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, y que posteriormente la Resolución 329 de 2023 estableció la actualización y flexibilización de los protocolos de bioseguridad,

ITEM	OBLIGACIONES SST	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
			orientándolos hacia medidas preventivas generales, se adoptan las disposiciones correspondientes en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En este sentido, se implementaron medidas preventivas generales, entre ellas el seguimiento mensual de condiciones de salud del personal reportadas, con el fin de prevenir y controlar posibles riesgos asociados a enfermedades respiratorias, dando así cumplimiento a la obligación en mención. Donde se precisa aclarar que dentro del periodo no se reportó ningún caso de asociado a la condición en mención.
12	Entregar y verificar que todos los trabajadores a su cargo y a cargo del contratista que presta los servicios de mantenimiento estén debidamente uniformados, identificados de forma visible y clara, porten y den uso adecuado de todos los elementos de seguridad industrial, así como de los elementos de protección personal.	SST	Durante el período reportado, la interventoría realizó inspecciones programadas y aleatorias en los frentes de trabajo, verificando que el personal del contratista y de sus subcontratistas portara el uniforme completo, la identificación institucional visible y los elementos de protección personal (EPP) requeridos, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades ejecutadas, evidenciando el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas. Como soporte de esta información, se relaciona **Anexo 10 SST. Inspección EPP ETB**. Así mismo se realizó la verificación del estado de EPP del equipo de interventoría, donde se evidencio en condiciones adecuadas para su uso. Como soporte de esta información, se relaciona **Anexo 11 SST. Inspección EPP Interventoría**.

Tabla 26. Obligaciones SST-MA de la interventoría

3.8.5 Obligaciones jurídicas

ITEM	OBLIGACIONES JURIDICAS	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Informar oportunamente a la entidad sobre la configuración u observación de alguna circunstancia sobreviniente que configuré una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que pudiera afectar la ejecución del contrato.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, se evidencia que no hubo configuración u observación de circunstancias sobrevinientes que configure una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que pueda afectar la ejecución del contrato. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.
2	En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente de manera formal al supervisor y solicitar si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato y acompañará a la entidad en el proceso para imposición de multas o sanciones a que haya lugar.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, se evidencia que no hubo incumplimiento por parte de ETB, por lo anterior, no hubo necesidad de solicitar aplicación de procedimientos sancionatorios. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.
3	Apoyar a la entidad en la proyección de las respuestas a las PQRSD solicitadas por los entes de control, entre otros, con relación al contrato objeto de la interventoría.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, no hubo solicitud por parte de la Entidad, para la proyección de respuestas a PQRSD solicitadas por los entes de control. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.
4	Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso de que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, se evidencia que el contrato objeto de vigilancia aún se encuentra en periodo de ejecución, por ende, aún no se puede convocar y preparar el acta de liquidación. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.

ITEM	OBLIGACIONES JURIDICAS	PERIÓDICA	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
5	Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, las modificaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación del contrato. El Interventor presentará a la supervisión debidamente motivado y con los soportes respectivos el personal y dedicaciones que se requieren, los cuales deberán estar aprobados y avalados por la supervisión, cuya modificación, adición o prorroga se realizará frente a la misma.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, se envió Oficio 800-047 de fecha 2 de junio dando alcance a solicitud de concepto integral sobre continuidad de servicios y viabilidad de adición técnica para la SDSCJ por solicitud de la Secretaría el pasado 1 de junio de 2026 vía correo electrónico. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 2_Gestión Jurídico_ Oficio 800-047_Alcance a solicitud de concepto integral sobre continuidad de servicios y viabilidad de adición técnica para la SDSCJ. Y para el 25 de junio, se firmó Formato justificación AP CTO 2120-2025-2 v03, solicitado por la Secretaría mediante correo electrónico. Ver Obligaciones Jurídicas / anexo 3_Gestión Jurídico_ Formato justificación AP CTO 2120-2025-2 v03.
6	Determinar los presuntos incumplimientos del Contratista y oficializar a la Entidad el inicio del proceso sancionatorio.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, no se presentó presuntos incumplimientos por parte del contratista, por lo que no hubo necesidad de oficializar a la entidad el inicio del proceso sancionatorio. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.
7	Liderar y acompañar a la Entidad en la estructuración y soporte de los procesos sancionatorios que se cursen sobre el incumplimiento del Contratista que presta los servicios.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, no hubo solicitud de acompañamiento a la Entidad para la estructuración de procesos sancionatorios frente a incumplimiento del contratista. Ver Obligaciones Jurídicas 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.
8	Blindar a la Entidad en el campo normativo ambiental-SST, laboral civil y penal relacionado con la contratación de personal contractual y no contractual tanto del contrato como de Interventoría.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, no se evidencia alguna reclamación de tipo ambiental- SST, laboral, civil y penal relacionado con la contratación de personal. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.
9	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.	Mensual	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2026, la interventoría ha venido dando cumplimiento a sus obligaciones tal como lo establece el contrato y sus anexos. Ver Obligaciones Jurídicas anexo 4_Gestión Jurídico_ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JURIDICAS JUNIO 2026.

Tabla 27. Obligaciones jurídicas de la interventoría

4 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD No. SCJ-2110-2025

4.1 FICHA GENERAL DEL CONTRATO No. SCJ-2110-2025

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	
Entidad contratante	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Supervisor(a) de contrato:	Ada Luz Sandoval Herazo
Interventoría	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
Director de Interventoría	Eira Arce Betancourt
CONTRATISA	

Razón Social	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P. - ETB S.A E.S.P.
Contrato No.	SCJ-2110-2025
Objeto contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ, COMPONENTE 2. RED WAN, COMPONENTE 3. SERVICIO INTEGRADO DE CANALES DE COMUNICACIÓN, INTERNET, TELEFONIA IP, ENVIO MASIVO DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO – SMS Y MAILING
Plazo inicial del contrato	DOCE (12) MESES
Fecha de Inicio	01/10/2025
Fecha de terminación inicial	30/09/2026
Representante Legal	CARLOS GUSTAVO ARRIETA DELGADO

Tabla 28. Ficha general del contrato No. SCJ-2110-2025

4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.2.1 Personal mínimo requerido

La interventoría en seguimiento y control del ANEXO 3. EQUIPO DE TRABAJO DEDICADO AL COMPONENTE 1, se permite detallar el equipo aprobado para la ejecución del contrato No. SCJ-2110-2025.

PERFIL	NOMBRE PROFESIONAL	DISPONIBILIDAD
GERENTE DE PROYECTO	Pedro Wilson Salamanca Roa	Disponibilidad sitio 5x8 o cuando se requiera
INGENIERO DE APOYO	Guillermo Hernández	Disponibilidad sitio 5x8 o cuando se requiera
*Técnico Administrativo	Giuliana Arévalo Gómez	Disponibilidad sitio 5x8

*La interventoría mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2026, a la presentación de Hoja de Vida propuestas para el servicio Técnico documental, remitida por el contratista mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2026. Resultado que dio como aprobación al profesional GIULIANA ARÉVALO GÓMEZ. Sin embargo; a la fecha del presente informe, sigue ejecutando las labores Diana Calceto.

Conforme a lo anterior, la interventoría mediante comunicado No. 800-055 del 25 de junio de 2026, solicito al contratista estricto cumplimiento del personal mínimo requerido aprobado por la interventoría. A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del contratista.

4.3 GESTIÓN JURÍDICA

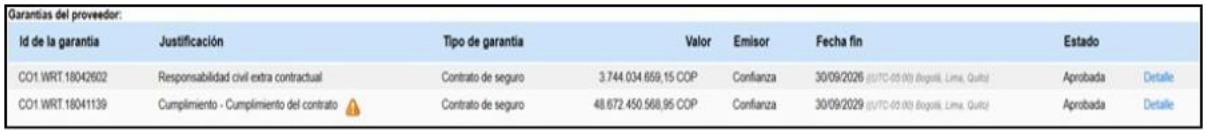
La gestión jurídica de Interventoría, está encaminada al seguimiento del cumplimiento íntegro de los parámetros legales de las normas colombianas, estándares, mejores prácticas, políticas, procedimientos y guías aplicables de conformidad con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, especialmente lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato; verificando también que las actividades y entregables se realicen de tal manera que se cumpla con las especificaciones previstas en los estudios previos realizados, pliego(s) de condiciones y contratos, así como en los anexos, adendas, ofrecimientos y requerimientos inherentes al servicio contratado.

En el periodo comprendido del 6 de enero al 5 de febrero de 2026, se evidenció que el 30 de septiembre de 2025 se suscribió Contrato Interadministrativo SCJ-2110-2025, como se muestra a continuación:



Ilustración 32 APROBACIÓN DE CONTRATO (FUENTE PLATAFORMADE SECOP II)

En el mismo sentido, se actualizaron las pólizas correspondientes según contrato, tal como se muestra a continuación:

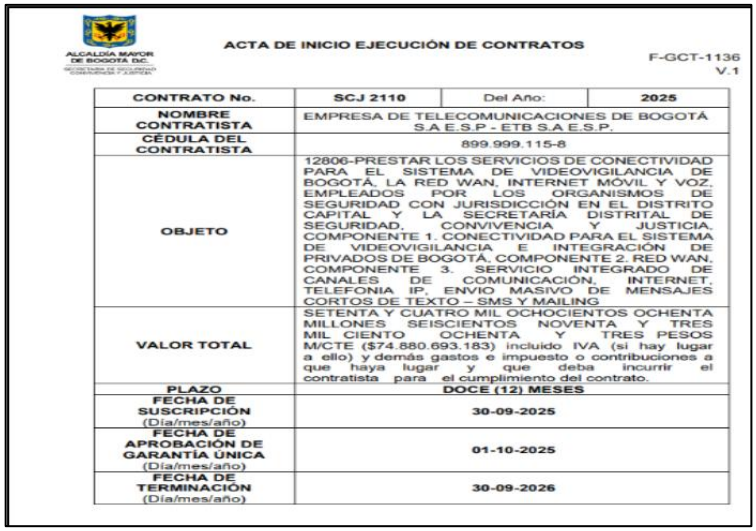


Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18042602	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.744.034.659,15 COP	Confianza	30/09/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18041139	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	48.672.450.568,95 COP	Confianza	30/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Ilustración 33 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SCJ-2110-2025 (FUENTE: PROPIA ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC)

Seguidamente, el día 01 de octubre de 2025 se suscribió acta de inicio, tal como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

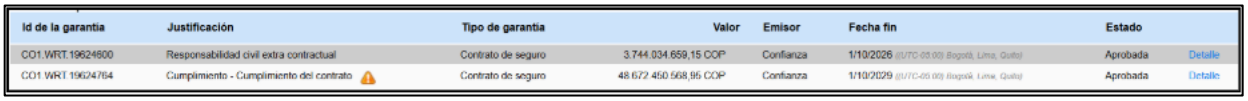
ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136
V.1

CONTRATO No.	SCJ 2110	Del Año:	2025
NOMBRE CONTRATISTA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P - ETB S.A E.S.P.		
CÉDULA DEL CONTRATISTA	899.999.115-8		
OBJETO	12806-PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ. COMPONENTE 2. RED WAN. COMPONENTE 3. SERVICIO INTEGRADO DE CANALES DE COMUNICACIÓN, INTERNET, TELEFONIA IP, ENVIO MASIVO DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO – SMS Y MAILING		
VALOR TOTAL	SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($74.880.693.183) incluido IVA (si hay lugar a ello) y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.		
PLAZO	DOCE (12) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	30-09-2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	01-10-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	30-09-2026		

Ilustración 34 ACTA DE INICIO SCJ-2110-2025 (FUENTE: PLATAFORMA DE SECOP II)

Se evidencia que el pasado 23 de marzo de 2026, ETB cargo las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según acta de inicio, tal cual se muestra a continuación:



Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19624800	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.744.034.659,15 COP	Confianza	1/10/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19624764	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	48.672.460.568,95 COP	Confianza	1/10/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Ilustración 35 POLIZAS CTO SCJ-2110-2025 CON SSCJ-1-5. (FUENTE: SECOP II)

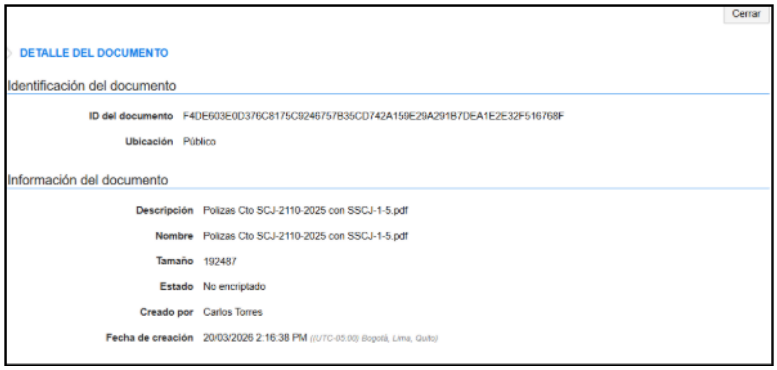


Ilustración 36 POLIZAS CTO SCJ-2110-2025 CON SSCJ-1-5. (FUENTE: SECOP II)

Seguidamente, para el 7 de mayo de 2026 se evidencio que las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual cargadas al SECOP II por ETB, fueron aprobadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, tal como se muestra a continuación:

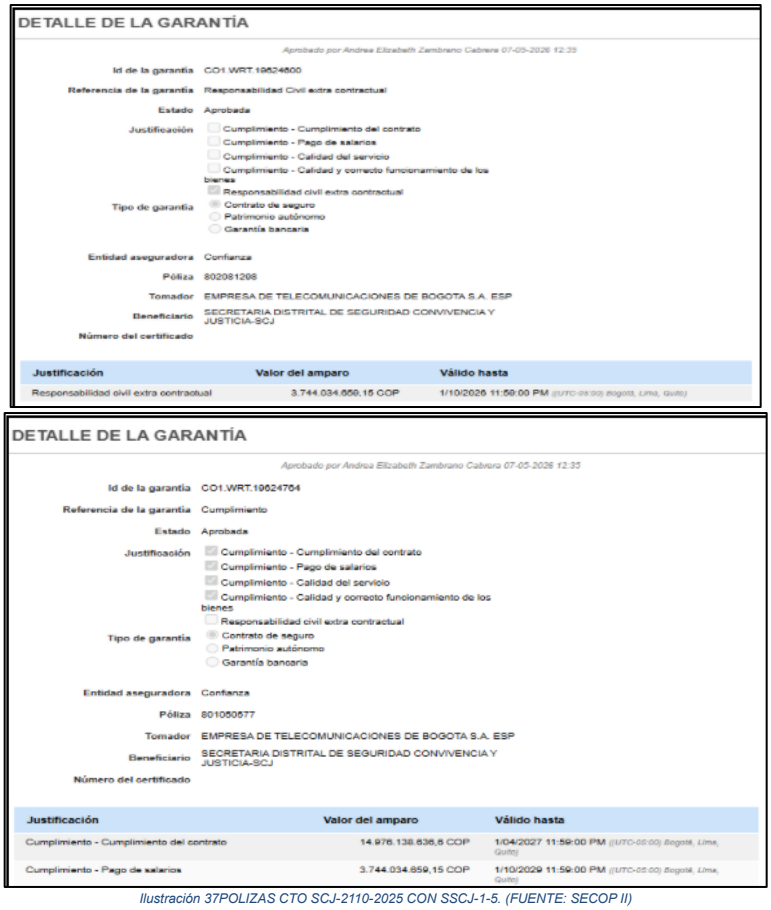


Ilustración 37POLIZAS CTO SCJ-2110-2025 CON SSCJ-1-5. (FUENTE: SECOP II)

Con base en estas premisas, el equipo de trabajo dispuesto por Alianza Integral De Proyectos SAS BIC llevó a cabo las actividades propias de su rol, cuyo estado y avance durante el periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026, frente a la interventoría al contrato SCJ-2110-2025, se desarrolla a continuación:

ITEM	No. DE OFICIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	ESTADO
1	N/A	Remisión Modificatorio No. 01 – Contrato Interadministrativo No. SCJ-2110-2025 V3, la cual se discrimina así: 1. El pasado 29 de mayo de 2026, mediante el cual se efectuó una precisión al alcance de la solicitud objeto de análisis contenida en el concepto emitido por esta Interventoría mediante radicado No. 800-044 del 25 de mayo de 2026. 2. Bajo oficio de fecha 2 de junio de 2026 bajo radicado 800-047, se remitió a la Secretaría alcance a solicitud de concepto integral sobre continuidad de servicios y viabilidad de adición técnica para la SDSCJ. • La SDSCJ envía remisión modificatorio No.1 al contrato SCJ-2110-2025 con fecha del 25 de junio de 2026, donde se detalla el valor inicial del contrato por $74.880.693.183, con fecha de inicio 1/10/2025 y fecha de terminación inicial 30/9/2026. La presente modificación al contrato se realiza con el fin de adicionar los servicios de conectividad del COMPONENTE 1 CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ, requeridos para fortalecer la capacidad operativa y tecnológica del sistema de la videovigilancia de Bogotá y garantizar la continuidad de los servicios asociados a la seguridad y monitoreos del Distrito Capital. Quedando el valor final con la adición por $76.912.667.349.	25/6/2026	A la espera de la materialización de la aprobación de la modificación No. 1 y posterior actualización de las pólizas por parte de ETB del contrato SCJ-2110-2025.

Tabla 29. Gestión jurídica contrato 2110-2025

4.3.1 Garantías del contrato de conectividad No. SCJ-2110-2025

La garantía única de cumplimiento constituida en el marco del Contrato No. SCJ-2110-2025 es la que se detalla a continuación, cuyos amparos se encuentran vigentes, se precisa la trazabilidad de las garantías contractuales presentadas, así:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	801050577	1/4/2027	$14.976.138.636,60	SEGUROS CONFIANZA
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales		1/10/2029	$3.744.034.659,15	
Calidad del servicio		1/10/2029	$14.976.138.636,60	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		1/4/2027	$14.976.138.636,60	
Responsabilidad civil extra contractual	802081298	1/10/2026	$3.744.034.659,15	

Tabla 30. Garantías del Contrato No. CSJ-2110-2025

Los documentos relacionados en la tabla anterior, se encuentra como anexos al informe, ver:

- Ver Anexos/Gestión jurídica/Anexo 3_Gestión Jurídico_ Formato justificación AP CTO 2120-2025-2 v03.

4.4 GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO No. SCJ-2110-2025

La gestión financiera y contable de Interventoría, está encaminada al seguimiento del contratista en la gestión presupuestal y financiera, para el manejo de los recursos. Por su parte, las funciones contables han estado enfocadas sobre la apropiación, incorporación y cumplimiento de las normas contables en la ejecución del contrato y administración de los recursos públicos. Con base en esta premisa, el equipo de trabajo dispuesto por ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, llevó a cabo las actividades propias de su rol para realizar el seguimiento y control del contrato que garantizan la prestación del servicio de conectividad componente 1.

4.4.1 Planeación financiera y presupuestal del Contrato No. SCJ-2110-2025

CONDICIONES DE CONTRATO		
Fecha acta de inicio	01/10/2025	
Fecha de finalización	30/09/2026	
Tiempo en meses de ejecución	12 meses	
Valor inicial del contrato	68.548.115.495	Incluido IVA
Forma de pago	Pagos mensuales vencidos	

Tabla 31. Condiciones del Contrato No. SCJ-2110-2025

4.4.2 Ejecución presupuestal y facturación

A la fecha de cierre de este informe, el estado de ejecución presupuestal y facturación del contrato No. SCJ-2110-2025 es el siguiente,

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 68.548.115.495
B	Valor adición del contrato a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe (ANS)	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 68.548.115.495
E	Valor ejecutado y causado (antes de este informe)	$ 36.957.806.783
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de este informe	$ 36.957.806.783
G	Valor ejecutado pendiente de pagar (antes de este informe)	$ 0
H	Valor total ejecutado *(incluida este informe)*	$ 42.409.941.164
I	Valor por ejecutar *(después de este informe)*	$26.138.174.330

Tabla 32. Balance general del contrato No. SCJ-2110-2025

La facturación presentada y aprobada al contratista, se detalla a continuación con corte a 31 mayo del 2026 este mes se concilio y aprobó en el periodo de junio por valor de $5.452.134.382.

PERIODO FACTURADO	VIDEOVIGILANCIA	PRIVADOS	TOTAL FACTURADO
01/10/2025-31/10/2025	$ 3.153.451.149,00	$ 1.625.840.230,00	$ 4.779.291.379,00
01/11/2025 - 30/11/2025	$ 3.287.947.088,00	$ 1.651.962.595,00	$ 4.939.909.683,00
01/12/2025-31/12/2025	$ 3.361.080.901,00	$ 1.694.412.783,00	$ 5.055.493.684,00
01/01/2026 -31/01/2026	$ 3.666.982.007,00	$ 1.822.700.902,00	$ 5.489.682.909,00
01/02/2026-02/28/2026	$ 3.708.236.918,00	$ 1.858.836.602,00	$ 5.567.073.520,00
01/03/2026 -31/03/2026	$ 3.620.314.185,00	$ 1.889.047.048,00	$ 5.509.361.233,00
01/04/2026 - 30/04/2026	$ 3.684.181.522,00	$ 1.932.812.852,00	$ 5.616.994.374,00
01/05/2026 - 31/05/2026	$ 3.502.683.132,00	$ 1.949.451.250,00	$ 5.452.134.382,00
TOTALES	**$ 27.984.876.902,00**	**$ 14.425.064.262,00**	**$ 42.409.941.164,00**

Tabla 33. Detalle facturación contrato No. CSJ-2110-2025

4.4.3 Acuerdos de Niveles de Servicio Contrato No. SCJ-2110-2025

El 26 de junio se llevo a cabo la conciliación de ANS, de los servicios y/o actividades ejecutadas durante el periodo entre el 1 y 31 de mayo de 2026. Como se resultado se obtuvo una penalización para el componente de Videovigilancia por valor de $119.432.414,00 y para el componente de Privados por valor de $3.378.706,00.

A continuación, se muestra el consolidado mes a mes, de los ANS aplicados al contrato No. CSJ-2110-2025

PERIODO FACTURADO	ANS VIDEOVIGILANCIA	ANS PRIVADOS
01/10/2025-31/10/2025	$ 460.899.748,00	$ 9.342.368,00
01/11/2025 - 30/11/2025	$ 365.404.548,00	$ 2.199.885,00

PERIODO FACTURADO	ANS VIDEOVIGILANCIA	ANS PRIVADOS
01/12/2025-31/12/2025	$ 304.187.270,00	$ 6.763.457,00
01/01/2026 -31/01/2026	$ 232.996.125,00	$ 2.682.459,00
01/02/2026-02/28/2026	$ 138.505.313,00	$ 1.716.774,00
01/03/2026 -31/03/2026	$ 158.959.828,00	$ 1.202.222,00
01/04/2026 - 30/04/2026	$ 147.417.795,00	$ 1.359.112,00
01/05/2026 - 31/05/2026	$ 119.432.414,00	$ 3.378.706,00
TOTALES	**$ 1.927.803.041,00**	**$ 28.644.983,00**

Tabla 34. Consolidado de ANS contrato No. 2110-2025

4.5 GESTIÓN SST-MA DEL CONTRATO No. SCJ-2110-2025

4.5.1 Gestión SST

El presente informe corresponde al seguimiento y verificación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato No. No.SCJ-2110-2025.

La interventoría desarrolló las actividades de inspección, seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos normativos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, el Decreto 1072 de 2015 y la Circular 003 de la Secretaría.

En este informe se presentan los resultados del seguimiento efectuado durante el período objeto de evaluación, incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de SST, las observaciones identificadas, las acciones de mejora requeridas, cuando hubo lugar a ellas, y el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, como soporte de las actividades de control y vigilancia ejercidas por la interventoría.

Vehículos - Maquinaria y Equipo

Durante el período reportado el contratista no incorporó nuevos vehículos o maquinaria para la ejecución de las actividades del contrato. Así mismo, realizó el seguimiento a la documentación legal de los vehículos en operación, verificando la vigencia del SOAT y de la revisión técnico-mecánica, evidenciando la actualización de los certificados correspondientes a 3 vehículos, por lo que fue requerida la presentación de nuevos soportes documentales en el marco de la Obligación General No. 11 del contrato principal. Lo anterior permitió constatar el cumplimiento de los requisitos legales y la continuidad de la operación.

Plan de Trabajo – Cronograma

En cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ETB desarrolló las actividades contempladas en su Plan Anual de Trabajo y cronograma de capacitaciones, orientadas al fortalecimiento de la prevención de riesgos laborales y al

cumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas por parte de ETB durante el período evaluado.

En el **Anexo 7 SST**. Cumplimiento Plan de Trabajo ETB, se adjunta el respectivo soporte para verificación de su cumplimiento.

Así mismo, dentro de las actividades desarrolladas por ETB, la interventoría verificó la actualización de la matriz legal aplicable, como parte del seguimiento al cumplimiento de los requisitos normativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Accidentes – Incidentes

Dentro el periodo por parte de ETB no se evidenciaron accidentes de trabajo asociados a la ejecución del contrato. Como soporte de esta información, se relacionan los formatos FURAT y las investigaciones de accidentes correspondientes. Así mismo, en el informe mensual presentado por ETB se indica que los eventos reportados no corresponden al personal vinculado al contrato objeto de seguimiento.

4.5.2 Gestión Ambiental

La interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, realizó las actividades de verificación, seguimiento y control a las acciones implementadas por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el marco de la ejecución del Contrato No. SCJ-2110-2025. Estas actividades se desarrollaron con el propósito de garantizar el seguimiento al componente ambiental durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026.

Para el presente periodo la interventoría puedo evidenciar lo relacionado a continuación:

Manejo de Residuos

Durante el período reportado, por parte de ETB no se recibió relación ni se evidenció la entrega de residuos peligrosos, especiales, aprovechables u orgánicos asociados a la ejecución del contrato. Como soporte de la no generación de este tipo de residuos, ETB presentó, en cumplimiento de la Obligación No. 17 del contrato principal, el certificado correspondiente, en el cual se indica que las actividades desarrolladas no generaron remanentes o residuos de carácter peligroso durante el período evaluado.

Así mismo, ETB informó los procesos implementados para el manejo y acopio temporal de los residuos generados, con el propósito de realizar su adecuada disposición final y/o aprovechamiento cuando se alcance la cantidad requerida para su gestión. De acuerdo con la información reportada, se relacionan las siguientes actividades:

- **Cartón:** El cartón generado proviene principalmente de los empaques de la materia prima. Debido a que este material llega en condiciones deterioradas, no es apto para procesos formales de aprovechamiento o reciclaje. En consecuencia, se realiza su almacenamiento temporal en la bodega y su reutilización interna para actividades de control de derrames y protección del pavimento durante las labores operativas.

- **Plástico:** El plástico corresponde principalmente a las bolsas utilizadas para el suministro de algunas materias primas. Estos elementos son reutilizados en actividades internas y, posteriormente, gestionados conforme a los procedimientos establecidos para residuos peligrosos (RESPEL), por lo cual no son entregados a recicladores externos.

- **Papel de oficina:** El papel generado en las actividades administrativas es reutilizado mediante impresión por la cara libre, estrategia que permite reducir la cantidad de residuos generados. Debido al bajo volumen producido durante el período, no se ha requerido su entrega a gestores de aprovechamiento.

A continuación, se relacionan las cantidades de residuos gestionadas y/o dispuestas durante cada período de ejecución del contrato, de acuerdo con la información reportada por el contratista y verificada por la interventoría.

PERIODO	RESIDUOS	GESTOR	CANTIDAD
Enero 2026	-	-	-
Febrero 2026	-	-	-
Mazo 2026	-	-	-
Abril 2026	Reciclables	Cooperativa de Trabajo Asociado Eco ambiental el Porvenir	45 Kg
Mayo 2026	-	-	-
TOTAL			45 Kg

Tabla 35. Gestión Residuos contrato No. 2110-2025

Eficiencia Energética

Con el fin de garantizar la implementación de altos estándares de eficiencia energética durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1715 de 2014, el contratista presentó el certificado de compromiso de cumplimiento dentro del plazo establecido posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Dicho certificado se entrega por una única vez y se encuentra disponible en la ruta correspondiente a las Obligaciones Generales No. 18 del contrato No. SCJ-2110-2025, dentro del informe de octubre de 2025. Así mismo, como soporte complementario se evidencian las fichas técnicas de los equipos utilizados y el informe de gestión de energía, documentos que permiten verificar el cumplimiento de los criterios asociados al uso racional y eficiente de la energía.

Prácticas Ambientales Sostenibles

Con el fin de garantizar la implementación de alternativas ambientales sostenibles en el marco del contrato y en cumplimiento de la Obligación General No. 19 del contrato principal, ETB presentó la certificación correspondiente al periodo de mayo, mediante la cual informa que los empaques, envoltorios y materiales de embalaje utilizados para la entrega de los equipos cumplen con lo dispuesto en el Decreto Distrital 317 de 2021, el Acuerdo Distrital No. 808 de

2021 y la Ley 2232 de 2022, prescindiendo totalmente del uso de plásticos de un solo uso y poliestireno expandido (icopor). La interventoría realizó la verificación de la certificación presentada como soporte del cumplimiento de esta obligación contractual.

En cumplimiento de la Obligación General No. 20 del contrato principal, ETB incorporó criterios de sostenibilidad ambiental durante la ejecución contractual, mediante la aplicación de prácticas orientadas a la reducción de impactos negativos al ambiente, el uso de bienes e insumos conforme a la normatividad ambiental vigente, la adecuada gestión de residuos y el uso eficiente de los recursos. Lo anterior la interventoría realizó el seguimiento y verificación de la información presentada por ETB como soporte del cumplimiento de esta obligación contractual.

Control de Emisiones Atmosféricas

En desarrollo del seguimiento al control de vehículos realizado por ETB, la interventoría verificó la vigencia de la documentación reglamentaria de los vehículos utilizados en la ejecución del contrato. Como medida preventiva, se realizó el seguimiento a los vehículos con vencimientos próximos de SOAT y revisión técnico-mecánica, con el fin de verificar la gestión oportuna de su renovación y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la seguridad vial y la continuidad de la operación.

ITEM	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	VIGENCIA SOAT	VIGENCIA TÉCNICO MECÁNICA
1	LFQ647	Camioneta Van	05/05/2027	09/05/2027
2	TLM472	Camioneta Doble cabina	21/05/2026	26/03/2027
3	WPQ084	Camioneta Furgon	20/03/2027	30/05/2027

Tabla 36. Actualización Vehículos contrato No. 2110-2025

Los documentos soporte reposan dentro de las obligaciones generales del contrato principal.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período evaluado, la interventoría ejecutó las actividades de seguimiento, verificación y control previstas en el contrato, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medio Ambiente (MA).
- Como resultado de las verificaciones realizadas, no se evidenciaron incumplimientos que comprometieran la ejecución del contrato ni situaciones que representaran riesgos o afectaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o ambiental.
- Durante el período reportado no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes, emergencias ni eventos ambientales asociados a la ejecución del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las medidas preventivas implementadas.
- La interventoría continuará efectuando el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos legales aplicables, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y la mejora continua de los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del componente ambiental, garantizando la ejecución oportuna de las actividades establecidas en los planes de trabajo.
- Mantener actualizada la documentación legal, técnica y ambiental exigida para la ejecución del contrato, verificando su vigencia y disponibilidad durante las actividades de seguimiento.
- Fortalecer el control operativo en los frentes de trabajo, asegurando el cumplimiento permanente de los protocolos de seguridad, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y la implementación de la señalización requerida antes del inicio de las actividades.
- Continuar realizando seguimiento a la gestión ambiental del contrato, verificando la adecuada gestión de residuos, el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la presentación oportuna de los soportes e informes por parte de ETB.
- Mantener el seguimiento a la entrega oportuna de los informes mensuales y sus soportes por parte de ETB, con el fin de facilitar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

6 ANEXOS DEL INFORME

- Obligaciones Generales
- Obligaciones Especificas
- Obligaciones Jurídicas
- Obligaciones SST Y MA